

**Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 12 y 14 de julio de 2024.**

**Ciudad de México, 12 de julio de 2024.**

Aprobación del Orden del día de la sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 27 de mayo de 2024.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
  - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza Hidalgo, y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Progreso de Obregón, Diana Mota Omaña, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/83/2020/HGO.
  - 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de Javier Felipe López y Adán López Santiago, entonces precandidatos a la Primera Concejalía del Ayuntamiento de Villa Zaachila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/222/2024/OAX.
  - 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su presunto precandidato a diputado local por el Distrito XXII, con cabecera en Juárez, Nuevo León; Heriberto Treviño Cantú, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la citada entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/242/2024/NL.
  - 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de

fiscalización, instaurado en contra la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú, candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/324/2024/NL.

- 2.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización en contra del Partido Verde Ecologista de México y Jorge Cabrera Aguilar, candidato a la Presidencia Municipal de Palenque, Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/361/2024/CHIS.
- 2.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la Diputación Local por el Distrito 05 de Ixmiquilpan, Anel Torres Biñuelo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/441/2024/HGO.
- 2.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, integrantes de la otrora candidatura común “Juntos Seguiremos Haciendo Historia en La Ciudad de México”, así como de sus entonces candidaturas comunes a los cargos de concejalía de mayoría y titular de la Alcaldía Milpa Alta, Irasema Cabrera Blancas y José Octavio Rivero Villaseñor, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/450/2024/CDMX.
- 2.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como su candidato a la Diputación Federal por el Distrito XIX de la Ciudad de México, Faruk Miguel Take Roaro, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/512/2024.
- 2.9** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en

materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/527/2024.

- 2.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio De la Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/561/2024/NL.
- 2.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Agualeguas, Aldo Castellanos Amaya, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/569/2024/NL.
- 2.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón Por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Diputación Local por el Distrito 23, en Juárez, Julio César Cantú González, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/570/2024/NL.
- 2.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a Diputado Local por el Distrito 24 en Linares, Nuevo León, Javier Caballero Gaona, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/571/2024/NL.

- 2.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Diputación Local del Distrito 7, en Apodaca, José Filiberto flores Elizondo, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/572/2024/NL.
- 2.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Anáhuac, Juan Manuel Mortón González, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/573/2024/NL.
- 2.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón Por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Diputación Local por el Distrito 13, en Guadalupe, Nuevo León, José Torres Durón, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/574/2024/NL.
- 2.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidata a la Presidencia Municipal de los Herreras, Daria Gloria Benavides Benavides, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/575/2024/NL.
- 2.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidata a la Presidencia Municipal de Lampazos de Naranjo,

Adriana Deyanira Martínez Zúñiga, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/576/2024/NL.

- 2.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León”, integrada por los partidos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidata a la Presidencia Municipal de General Zuazua, Alma Rosa Montemayor Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/577/2024/NL.
- 2.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidata a la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, Cruz Mireya Cardona Hernández, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/578/2024/NL.
- 2.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos, integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su candidata a la Gubernatura del estado, Margarita González Saravia Calderón; así como en contra del presunto medio publicitario denominado Pronto Subrayado, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/778/2024/MOR.
- 2.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la Diputación Local por el Distrito 17, Wendy Maricela Cordero González, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/813/2024/NL.
- 2.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/823/2024.

- 2.24** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial “Fuerza y Corazón por México” conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/835/2024.
- 2.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido de la Revolución Democrática y de su candidata la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, María Soraya Sahumara Díaz Esquivel, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/851/2024/NL.
- 2.26** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Revolucionario Institucional y de su candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, María Victoria Cantú Padilla, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/852/2024/NL.
- 2.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Acción Nacional y de su candidata a la Presidencia Municipal de General Bravo, Patricia Frinee Cantú Garza, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/853/2024/NL.
- 2.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Revolucionario Institucional y de su candidata a la Presidencia Municipal

de Mier y Noriega, Pureza García Ramírez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/854/2024/NL.

- 2.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/855/2024.
- 2.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Acción Nacional, así como de Miguel Ángel Lozano Munguía otrora candidato al cargo de Presidencia Municipal de Pesquería, Nuevo León, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/874/2024/NL.
- 2.31** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Revolucionario Institucional y de entonces candidata a presidenta Municipal de San Pedro Garza García, María Del Pilar Morales Somohano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/911/2024/NL.
- 2.32** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/927/2024/QROO.
- 2.33** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local

Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/932/2024/QROO.

- 2.34** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/934/2024/QROO.
- 2.35** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/944/2024/QROO.
- 2.36** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/945/2024/QROO.
- 2.37** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/947/2024/QROO.
- 2.38** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de

Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/967/2024/QROO.

- 2.39** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/979/2024/QROO.
- 2.40** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/980/2024/QROO.
- 2.41** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata a la Presidencia de la República, y la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/982/2024.
- 2.42** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática así como a su candidato a la gubernatura del estado, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1022/2024/VER.
- 2.43** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1035/2024/QROO.

- 2.44** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Erika Yasmin Gaona García, otrora candidata a la Presidencia Municipal del Carmen, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1038/2024/NL.
- 2.45** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cindy Vanessa Mendoza Rojas, otrora candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito 25 del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1039/2024/NL.
- 2.46** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de Ludivina Guzmán Vázquez, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Vallecillo, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1040/2024/NL.
- 2.47** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de David De la Peña Marroquín, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Santiago, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1041/2024/NL.

- 2.48** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Mario Alfonso Reséndez Garza, otrora candidato a presidente Municipal de Bustamante, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1042/2024/NL.
- 2.49** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Alma Rosa Montemayor Martínez, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Gral. Zuazua, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1043/2024/NL.
- 2.50** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como el partido Revolucionario Institucional, y su candidata a la senaduría por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1057/2024.
- 2.51** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1100/2024.
- 2.52** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1101/2024.

- 2.53** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1152/2024.
- 2.54** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1153/2024.
- 2.55** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1154/2024.
- 2.56** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1155/2024.
- 2.57** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Diputación Federal por el Distrito uno en Huauchinango, Puebla, el Ciudadano Ricardo Cruz y Celis Jiménez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1290/2024.

- 2.58** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su candidato a la Gubernatura, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1291/2024/VER.
- 2.59** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1299/2024/VER.
- 2.60** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1300/2024/VER.
- 2.61** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1336/2024.
- 2.62** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en Puebla, integrada por los partidos Morena y del Trabajo, así como de los partidos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Puebla, Fuerza por México Puebla, y de su candidato común a la Presidencia Municipal de Huejotzingo, el Ciudadano Roberto Solís Valles, en el Proceso Electoral Local Ordinario

2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1359/2024/PUE.

- 2.63** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, integrada por los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Enrique Alonso Plascencia, en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1369/2024/MOR.
- 2.64** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de sus candidatos a los cargos de Alcalde de Milpa Alta y Concejal Propietario por el principio de Mayoría Relativa, José Octavio Rivero Villaseñor y Paola Rojas Valverde, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1392/2024/CDMX.
- 2.65** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1419/2024/VER.
- 2.66** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Senaduría, Miguel Ángel Yunes Márquez, de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Gubernatura en Veracruz, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1420/2024.

- 2.67** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la gubernatura del estado, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1424/2024/VER.
- 2.68** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Gubernatura del estado, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1426/2024/VER.
- 2.69** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integradas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de sus otrora candidatos a la Diputación Federal, Cirilo Vázquez Parissi, y a la Gubernatura, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Federal y Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1485/2024.
- 2.70** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en Puebla, integrada por los partidos del Trabajo y Morena, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Tianguismanalco, el Ciudadano Juan Pérez Moral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1501/2024/PUE.
- 2.71** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución

Democrática, así como su otrora candidato a la Diputación Federal del Distrito 10 en Morelia, Michoacán, David Alejandro Cortés Mendoza, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1505/2024.

- 2.72** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, y su candidata a una Diputación Local por el Distrito 2 en Cuernavaca, Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1553/2024/MOR.
- 2.73** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1596/2024/JAL.
- 2.74** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1597/2024/JAL.
- 2.75** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Futuro y Hagamos, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, José Pedro Kumamoto Aguilar, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1601/2024/JAL.
- 2.76** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1628/2024/VER.

- 2.77** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adriana Deyanira Martínez Zúñiga, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1638/2024/NL.
- 2.78** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Fuerza por México Puebla y Nueva Alianza Puebla, y su candidato común a la Presidencia Municipal de Oriental, el Ciudadano José Alejo González Carreón, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1655/2024/PUE.
- 2.79** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Oriental, el Ciudadano Jesús Moncada Gómez, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1658/2024/PUE.
- 2.80** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en candidatura común, así como su candidato a la Presidencia del Municipio de Oriental, el Ciudadano Jesús Moncada Gómez, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1659/2024/PUE.
- 2.81** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Oriental, el Ciudadano Jesús Moncada Gómez, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1660/2024/PUE.

- 2.82** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Jalisco, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1730/2024/JAL.
- 2.83** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1731/2024/JAL.
- 2.84** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1732/2024/JAL.
- 2.85** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1734/2024/JAL.
- 2.86** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1735/2024/JAL.

- 2.87** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1736/2024/JAL.
- 2.88** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1737/2024/JAL.
- 2.89** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata común a la Diputación Local de Zamora de Hidalgo, Laura Ivonne Pantoja Abascal, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1785/2024/MICH.
- 2.90** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su candidato David Alejandro Cortés Mendoza, postulado a la Diputación Federal por el Distrito 10 en Morelia, Michoacán de Ocampo, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1788/2024.
- 2.91** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial “Fuerza y Corazón por México”, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1837/2024.

- 2.92** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a la Diputación Federal del Distrito 21 de Ciudad de México, José Carlos Acosta Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1838/2024.
- 2.93** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade; su otrora candidata a la Diputación Local por el Distrito de 6 de Nuevo México, Laura Gabriela Cárdenas Real; su otrora candidato a la Diputación Federal por el Distrito 6 de Zapopan, Manuel Jesús Herrera Vega, y su otrora candidato a la Gubernatura del estado de Jalisco, Jesús Pablo Lemus Navarro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1841/2024/JAL.
- 2.94** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie Saade, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1842/2024/JAL.
- 2.95** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1846/2024/JAL.
- 2.96** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1848/2024/JAL.

- 2.97** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, y su candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, así como de Gerardo Quirino Velázquez Chávez, candidato a la Presidencia Municipal de Tlajomulco, y Jorge Álvarez Máynez, candidato a la Presidencia de la República, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1849/2024.
- 2.98** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1891/2024.
- 2.99** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Futuro, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tapalpa, David Rafael Córdoba Leal, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2057/2024/JAL.
- 2.100** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2059/2024/JAL.
- 2.101** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Jalisco identificado como INE/Q-COF-UTF/2072/2024/JAL.
- 2.102** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal

de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2074/2024/JAL.

- 2.103** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala, Jalisco, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2076/2024/JAL.
- 2.104** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Hagamos, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tapalpa, Francisco Javier Hernández López, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2091/2024/JAL.
- 2.105** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano, y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Lagos de Moreno, Edgar Alfredo González Chávez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2093/2024/JAL.
- 2.106** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y David Alejandro Cortés Mendoza, otrora candidato a la Diputación Federal del Distrito 10, Morelia, Michoacán, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2130/2024.
- 2.107** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y su candidato al cargo de Diputación Federal por el Distrito 01 con cabecera en Huauchinango, Puebla, Ricardo Cruz y Celis Jiménez, en el marco del Proceso Electoral Ordinario Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2148/2024.

- 2.108** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2153/2024/JAL.
- 2.109** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Revolucionario Institucional y su candidato a la Presidencia Municipal de Villaldama, Juan Antonio Palomo Acevedo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/915/2024/NL.
- 2.110** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Tequila, Guillermo Cordero García, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/937/2024/JAL.
- 2.111** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/745/2024/JAL.
- 2.112** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1885/2024.

- 2.113** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1889/2024.
- 2.114** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1887/2024.
- 2.115** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/822/2024.
- 2.116** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra quien o quienes resulten responsables, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2087/2024.
- 2.117** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra Norma Rocío Nahle García y/o Rocío Nahle, en su carácter de otrora candidata a la Gubernatura de Veracruz, así como en contra de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Veracruz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2183/2024/VER.
- 2.118** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su otrora candidato a la Diputación Federal por el Distrito 10 en Morelia, Michoacán, David Alejandro Cortés Mendoza, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1672/2024.

- 2.119** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a la Diputación Local por el Distrito 19, en el Municipio de Santa Catarina, Miguel Ángel García Lechuga, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/820/2024/NL.
- 2.120** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Acción Nacional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de San Pedro de Garza García, Mauricio Fernández Garza, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/908/2024/NL.
- 2.121** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como de su entonces candidato común a diputado local por el Distrito 30, Paulo Emilio García González, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1032/2024/CDMX.
- 2.122** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como de su entonces candidato común a Diputado Local por el Distrito 30, Paulo Emilio García González, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1032/2024/CDMX.

- 2.123** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como de su entonces candidato común a titular de la Alcaldía Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2079/2024/CDMX.
- 2.124** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su entonces candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2097/2024/CDMX.
- 2.125** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como su otrora candidata a la Diputación Federal por el Distrito 10 en Morelia, Carolina Rangel Gracida, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1787/2024.
- 2.126** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato Juan Gabriel Molinero Villaseñor, postulado a la Presidencia Municipal de Charo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2132/2024/MICH.
- 2.127** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidata a la Presidencia Municipal de Hidalgo, Martha Idalia Zárate Sepúlveda, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/909/2024/NL.

- 2.128** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a la Gubernatura, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1882/2024/VER.
- 2.129** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Taretan, Diego Álvarez Tafolla, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1669/2024/MICH.
- 2.130** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el INE/Q-COF-UTF/1893/2024.
- 2.131** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1888/2024.
- 2.132** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Diputación Local por el Distrito 01 en el municipio de Monterrey, la Ciudadana Ivonne Liliana Álvarez García, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1060/2024/NL.

- 2.133** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal en Dr. González, Alejandro González Treviño, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1288/2024/NL.
- 2.134** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, entonces candidato a Presidente Municipal de Monterrey, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2242/2024/NL.
- 2.135** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano así como Oscar Alberto Cantú García, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Apodaca; Myrna Olivia Baho Treviño, otrora candidata a Diputada Local por el Distrito 07; Oscar Alejandro Flores Escobar, otrora candidato a Diputado Local por el Distrito 05; Ramiro Delgado González, otrora candidato a Diputado Local por el Distrito 16 y Mario Escobar Salazar, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 02, todos del estado de Nuevo León, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/978/2024.
- 2.136** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, otrora candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León; en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1145/2024/NL.
- 2.137** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, así como de Jesús Homero Aguilar Hernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Hualahuises, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/725/2024/NL.

- 2.138** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, y de la entonces candidata a la Presidencia Municipal de Mina, Mariana Carolina Silva de la Garza, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/726/2024/NL.
- 2.139** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, y de Miguel Ángel Salazar Rangel, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Montemorelos, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/727/2024/NL.
- 2.140** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática y Ludivina Guzmán Vázquez, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Vallecillo, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/728/2024/NL.
- 2.141** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y Alejandra Ramírez Díaz, entonces candidata a la Presidencia Municipal por el municipio de Galena, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/770/2024/NL.

- 2.142** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y Amparo Lilia Olivares Castañeda, entonces candidata a la Diputación Federal por el Distrito 4 en San Nicolas de los Garza, Nuevo León, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/771/2024.
- 2.143** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y Andrés Mauricio Cantú Ramírez, entonces candidato a la Diputación Federal por el Distrito 2 en Apodaca, Nuevo León, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/772/2024.
- 2.144** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y Ana Isabel González González, entonces candidata a Diputada Federal del Distrito 10 de Monterrey, Nuevo León, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/773/2024.
- 2.145** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de su otrora candidata a la Senaduría en Chihuahua, Andrea Chávez Treviño, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2131/2024.
- 2.146** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en el proceso electoral local concurrente 2023-

2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1095/2024/NL.

- 2.147** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Francisco Héctor Treviño Cantú, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el proceso electoral local concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1037/2024/NL.
- 2.148** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato a la Presidencia Municipal en Numarán, José Díaz Camarena, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1789/2024/MICH.
- 2.149** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato a la Gubernatura del estado, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1307/2024/VER.
- 2.150** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Fuerza por México Puebla y Nueva Alianza Puebla y su candidato común a la Presidencia Municipal de Oriental, el Ciudadano José Alejo González Carreón en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1656/2024/PUE.
- 2.151** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Zacapoaxtla, el Ciudadano Evelio Navarro Lara, en el proceso

electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1657/2024/PUE.

- 2.152** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, y su candidato a la Presidencia Municipal de Libres, el Ciudadano Enrique Cerón Flores, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1975/2024/PUE.
- 2.153** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Emily Juliana Monsiváis Acosta, otrora candidata a Diputada Local por el Distrito XII, con cabecera en García, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1648/2024/NL.
- 2.154** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Aldo Castellanos Amaya, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Agualeguas, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1096/2024/NL.
- 2.155** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Ma. Elena Robles Escobedo, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Iturbide, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1649/2024/NL.
- 2.156** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de Ana Iza Oliveira Treviño, otrora candidata a la Presidencia Municipal de parás, Nuevo León; en el marco del proceso electoral concurrente

2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1650/2024/NL.

- 2.157** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Elva Araceli Alonso González, otrora candidata a Presidenta Municipal de General Escobedo; en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1646/2024/NL.
- 2.158** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como de Anselma del Ángel Barrón, entonces candidata a Presidenta Municipal de Pesquería, Nuevo León; en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1647/2024/NL.
- 2.159** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de José Concepción Robles Pardo, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Mier y Noriega, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1637/2024/NL.
- 2.160** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Heriberto Treviño Cantú, otrora candidato a la Diputación Local del Distrito 22 de Nuevo León, en el proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1642/2024/NL.
- 2.161** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de quien resulte responsable, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1915/2024/NL.
- 2.162** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de

fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de Daria Gloria Benavides Benavides, otrora candidata a la Presidencia Municipal de los Herrera, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1099/2024/NL.

- 2.163** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Dora Hilda Jasso Ramírez, otrora candidata a la Presidencia Municipal de General Zaragoza, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1097/2024/NL.
- 2.164** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como de Víctor Pérez Saldaña, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Cacahoatán, Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1120/2024/CHIS.
- 2.165** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/502/2024/QROO.
- 2.166** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1033/2024/QROO.
- 2.167** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de

Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1034/2024/QROO.

- 2.168** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1328/2024/QROO.
- 2.169** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1329/2024/QROO.
- 2.170** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1331/2024/QROO.
- 2.171** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1332/2024/QROO.

- 2.172** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1333/2024/QROO.
- 2.173** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1334/2024/QROO.
- 2.174** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1384/2024/QROO.
- 2.175** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1385/2024/QROO.
- 2.176** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el marco del proceso electoral

local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1407/2024/QROO.

- 2.177** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1409/2024/QROO.
- 2.178** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a Diputada Local por el Distrito 11, en Pesquería, la Ciudadana Ana María Guadalupe Escobedo Flores, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/552/2024/NL.
- 2.179** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Abasolo, Bertha Alicia Alemán Muñiz, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/553/2024/NL.
- 2.180** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Apodaca, el Ciudadano Cesar Garza Arredondo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/554/2024/NL.
- 2.181** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de General Zaragoza, la Ciudadana Dora Hilda Jasso Ramírez, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/736/2024/NL.

- 2.182** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de los Ramones, la Ciudadana Delia Lizeth Leal Ríos, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/737/2024/NL.
- 2.183** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, el Ciudadano Felipe Fernando Macías Olvera, en el marco del proceso local concurrente 2023-2024, en el estado de Querétaro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2143/2024/QRO.
- 2.184** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra de, la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como del otrora candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, el Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2194/2024/NL.
- 2.185** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como del Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos otrora candidato a la Alcaldía de Monterrey, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2198/2024/NL.

- 2.186** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” y su otrora candidato a la Presidencia Municipal en Higuera, el Ciudadano Rafael René González Martínez, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1289/2024/NL.
- 2.187** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidata a la Presidencia de la República mexicana, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/420/2024.
- 2.188** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón x Tamaulipas integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de San Fernando, Maybella Lizeth Ramírez Saldívar, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1665/2024/TAM.
- 2.189** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Tepalcingo, Jesús Juan Rogel Sotelo, en el marco del proceso electoral local en el estado de Morelos 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1758/2024/MOR.
- 2.190** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Movimiento Progresista integrada por los partidos Movimiento Ciudadano y Morelos Progresista y su otrora candidata a Diputada Local por el Distrito IV del estado de Morelos Daniela Roxana Domínguez Sánchez, dentro del marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1759/2024/MOR.

- 2.191** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos, integrada por los Partidos Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos, así como su entonces candidato la Presidencia Municipal de Tlaltizapán de Zapata, Gabriel Moreno Bruno y/o quien resulte responsable dentro del marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1795/2024/MOR.
- 2.192** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Emiliano Zapata, Morelos, J. Santos Tavares García, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2209/2024/MOR.
- 2.193** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1883/2024.
- 2.194** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/503/2024/QROO.
- 2.195** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/504/2024/QROO.

- 2.196** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/505/2024/QROO.
- 2.197** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1030/2024/QROO.
- 2.198** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1031/2024/QROO.
- 2.199** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1330/2024/QROO.
- 2.200** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del

Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1408/2024/QROO.

- 2.201** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1537/2024/QROO.
- 2.202** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1538/2024/QROO.
- 2.203** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1539/2024/QROO.
- 2.204** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1632/2024/QROO.
- 2.205** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia

Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1634/2024/QROO.

- 2.206** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1635/2024/QROO.
- 2.207** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1636/2024/QROO.
- 2.208** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la diputación por el distrito 25 en General Escobedo, Cindy Vanessa Mendoza Rojas, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/555/2024/NL.
- 2.209** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la diputación por el distrito 16 en Apodaca, Elsa Escobedo Vázquez, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/556/2024/NL.
- 2.210** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la diputación por el distrito 12 en García Emily Juliana Monsiváis Acosta, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/557/2024/NL.

- 2.211** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Presidencia municipal de Santiago, David de la Peña Marroquín, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/739/2024/NL.
- 2.212** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de Mauricio Fernández Garza, otrora candidato a la Presidencia municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1641/2024/NL.
- 2.213** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de Jesús Feliciano Niño Salazar, otrora candidato a la Presidencia municipal de General Bravo, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1643/2024/NL.
- 2.214** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de Patricia Frinee Cantú Garza, otrora candidata a la Presidencia municipal de Gral. Bravo, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1727/2024/NL.
- 2.215** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra Movimiento Ciudadano y Silvia Rodríguez Cantú, otrora candidata a la Presidencia Municipal de China; en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1651/2024/NL.

- 2.216** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2085/2024/NL.
- 2.217** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano, así como de Mariana Rodríguez Cantú, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2206/2024/NL.
- 2.218** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de General de Escobedo, Elva Araceli Alonso González, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1308/2024/NL.
- 2.219** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Allende, Ana Maricela Chapa Cavazos, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/1309/2024/NL.
- 2.220** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional; así como de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Parás, Nuevo León, Ana Iza Oliveira Treviño, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1311/2024/NL.
- 2.221** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución

Democrática; así como de su candidato a la Diputación Local del Distrito XIII del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, Arturo Rivera Cruz, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1314/2024/HGO.

- 2.222** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo, el Ciudadano Cristihan Fabián García López en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1724/2024/HGO.
- 2.223** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su candidato a la Presidencia Municipal de Ocoyoacac, Luis Ángeles Escobar, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1116/2024/EDOMEX.
- 2.224** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por Edomex" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y su candidata a la Presidencia Municipal de San Mateo Atenco, Ana Aurora Muñoz Neyra, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1350/2024/EDOMEX.
- 2.225** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por Edomex" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y su candidata a la Presidencia Municipal de San Mateo Atenco, Ana Aurora Muñoz Neyra, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1548/2024/EDOMEX.
- 2.226** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución

Democrática y Nueva Alianza Estado de México, así como su candidatura común al cargo de la Presidencia Municipal de Tezoyuca, Edgar Uriel Morales Ávila, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1280/2024/EDOMEX e INE/Q-COF-UTF/1313/2024/EDOMEX.

- 2.227** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por el Partido Morena, para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/302/2024/QROO.
- 2.228** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por el Partido Morena, para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/303/2024/QROO.
- 2.229** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por el Partido Morena, para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/304/2024/QROO.
- 2.230** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por el Partido Morena, para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/305/2024/QROO.
- 2.231** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por el Partido Morena,

para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/306/2024/QROO.

- 2.232** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por el Partido Morena, para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/307/2024/QROO.
- 2.233** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Va x la CDMX”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/833/2024/CDMX.
- 2.234** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/942/2024.
- 2.235** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su entonces candidata común a titular de la Alcaldía Iztacalco, María de Lourdes Paz Reyes, en el proceso electoral local ordinario 2023–2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1026/2024/CDMX.
- 2.236** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la de la otrora

coalición “Va x la CDMX” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a titular de la Alcaldía Iztacalco, Daniel Ordoñez Hernández, en el proceso electoral local ordinario 2023–2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2100/2024/CDMX.

- 2.237** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces candidata a la Presidencia de la República Claudia Sheinbaum Pardo y del entonces candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta José Octavio Rivero Villaseñor, postulados por la otrora coalición “Sigamos Haciendo Historia” y la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, respectivamente, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2099/2024.
- 2.238** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como de su entonces candidato común a titular de la Alcaldía Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1627/2024/CDMX.
- 2.239** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como de su entonces candidato común a titular de la Alcaldía Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1780/2024/CDMX.
- 2.240** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, integrantes de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como de su entonces candidato común a titular de la Alcaldía Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, en el marco del

proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2098/2024/CDMX.

- 2.241** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la senaduría por el estado de Nuevo León, Karina Marlen Barrón perales, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/821/2024.
- 2.242** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de María Francisca Arguello Quiñones, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Aramberri, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/871/2024/NL.
- 2.243** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/819/2024.
- 2.244** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de San Salvador el Verde, el Ciudadano José Gregorio Ojeda Ojeda, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1354/2024/PUE.
- 2.245** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Teziutlán, el Ciudadano Armando Martínez González, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Puebla

identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1360/2024/PUE y sus acumulados.

- 2.246** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Pacto Social de Integración, partido político, así como su candidato a la Presidencia Municipal de Zoquitlán, el Ciudadano Víctor Eloy García Vega en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1816/2024/PUE.
- 2.247** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su otrora candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1831/2024.
- 2.248** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su otrora candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Ciudadano José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1013/2024/VER y sus acumulados.
- 2.249** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como de Manuel Guerra Cavazos, otrora candidato a la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/511/2024/NL.
- 2.250** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de Jesús Ángel Nava Rivera, otrora candidato a Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/1560/2024/NL.

- 2.251** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1892/2024.
- 2.252** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Marian Adamari Soto Villanueva, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Aramberri, Nuevo León; en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/873/2024/NL.
- 2.253** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de coalición “Sigamos Haciendo Historia” conformada por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena y su otrora candidato a la Diputación Federal del distrito 8 en Morelia, Michoacán, Ernesto Núñez Aguilar, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2240/2024.
- 2.254** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como, en contra de Erika Lizeth Rosales Medina, en su calidad de candidata común a diputada local por el distrito 25 y José Carlos Acosta Ruiz, en su calidad de candidato a Diputado Federal por el distrito 21, ambos de la Ciudad de México, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2185/2024.
- 2.255** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1884/2024.

- 2.256** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora coalición “Sigamos Haciendo Historia”, así como de su candidato a la Diputación Federal por el distrito 21 en Xochimilco en la Ciudad de México, José Carlos Acosta Ruiz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1579/2024.
- 2.257** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, integrantes de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como de su entonces candidato común a titular de la Alcaldía Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, y Paola Rojas Valverde, entonces integrante de la planilla para las concejalías de mayoría relativa para la Alcaldía Milpa Alta de dicha candidatura común, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2176/2024/CDMX.
- 2.258** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Ciudadano Luis Eduardo Sepúlveda de León, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Villaldama, por el partido político Movimiento Ciudadano, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1880/2024/NL.
- 2.259** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de José Pedro Kumamoto Aguilar, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, postulado por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, hagamos y futuro, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1599/2024/JAL.
- 2.260** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidata a la

Presidencia Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco, Teresa de Jesús González Carmona, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/2125/2024/JAL.

- 2.261** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y de su entonces candidato a la Diputación Federal por el V distrito electoral federal del estado de Puebla, Jairo Salvador Pérez Cabrera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/464/2024.
- 2.262** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Acción Nacional y María Angelina Gutiérrez Saldívar, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Dr. González, Nuevo León; en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/875/2024/NL.
- 2.263** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como del otrora candidato a la Diputación Local por el distrito 4 en Salinas Victoria, Nuevo León, Víctor Manuel Botello Garza, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/741/2024/NL.
- 2.264** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Linares, Nuevo León, Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/742/2024/NL.
- 2.265** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática,

así como del otrora candidato a Diputado Local por el distrito 14 en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, Félix Rocha Esquivel, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/743/2024/NL.

- 2.266** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato a la Diputación Federal por el distrito 12, correspondiente al Municipio de Juárez, Nuevo León, Everardo Benavides Villareal, identificado como INE/Q-COF-UTF/744/2024/NL.
- 2.267** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Aldo Castellanos Amaya, otrora candidato a Presidente Municipal de Agualeguas, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/1621/2024/NL.
- 2.268** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” conformada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Hagamos y Futuro y su otrora candidata al cargo de Gobernadora en el estado de Jalisco, Claudia Delgadillo González, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1106/2024/JAL.
- 2.269** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1109/2024/JAL.
- 2.270** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Hagamos y Futuro, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de

San Julián, Cristian Martín Hernández García, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Jalisco identificado como INE/Q-COF-UTF/1602/2024/JAL.

- 2.271** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1886/2024.
- 2.272** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Verónica Garza Garza, otrora candidata a la Presidencia Municipal de General Terán, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1639/2024/NL.
- 2.273** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Diputación Federal por el distrito 05, Zamora, J. Jesús Infante Ayala en el proceso electoral federal 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1545/2024.
- 2.274** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los partidos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a Diputado Federal por Xalapa en Veracruz, Américo Zúñiga Martínez, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1763/2024.
- 2.275** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones "Fuerza y Corazón por México" y "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución

Democrática; así como, Everardo Benavides Villarreal, otrora candidato a Diputado Federal del distrito XII, con cabecera en Juárez; Heriberto Treviño Cantú, entonces candidato a Diputado Local por el distrito XXII, con cabecera en Juárez; y de Francisco Héctor Treviño Cantú, otrora candidato a Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, , identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/394/2024.

- 2.276** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de Óscar Ochoa Gallegos, aspirante a candidato a Diputado Local en Chiapas, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/510/2024/CHIS.
- 2.277** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Lorena de la Garza Venecia, otrora candidata a la Diputación del distrito local 08, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/436/2024/NL.
- 2.278** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y de su otrora candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/985/2024.
- 2.279** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza estado de México, y de su otrora candidatura común al cargo de Presidencia municipal de Tezoyuca, Edgar Uriel Morales Ávila, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1433/2024/EDOMEX.
- 2.280** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su otrora candidatura común a la Presidencia Municipal de Amanalco, Iris Loreto Gómez, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1742/2024/EDOMEX.

- 2.281** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su entonces candidatura común a la Presidencia Municipal de Tezoyuca, Edgar Uriel Morales Ávila, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1744/2024/EDOMEX.
- 2.282** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su otrora candidatura común al cargo de Presidencia Municipal de Tezoyuca, Edgar Uriel Morales Ávila, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1554/2024/EDOMEX.
- 2.283** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Edomex”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su otrora candidatura a la Presidencia Municipal de Cuautitlán, Aldo Ledezma Reyna, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1572/2024/EDOMEX.
- 2.284** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y de su entonces candidata a la Presidencia Municipal de Cuautitlán, Juana Carrillo Luna, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el

Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1772/2024/EDOMEX.

- 2.285** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1818/2024.
- 2.286** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1819/2024.
- 2.287** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática así como de su otrora candidato a la Gubernatura del estado José Francisco Yunes Zorrilla identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1421/2024/VER.
- 2.288** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidata a la Presidencia de la República Mexicana, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1822/2024.
- 2.289** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática,

así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República Mexicana, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1817/2024.

- 2.290** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Sonorense, y su candidato al cargo de Presidente Municipal de General Plutarco Elías Calles, Sonora, Uriel López Ríos, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Sonora identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2086/2024/SON.
- 2.291** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial “Fuerza y Corazón por México” conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Diputación Federal por el distrito federal 10 de Jalisco, Omar Antonio Borboa Becerra y de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023 -2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1107/2024.
- 2.292** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”, integrada por Morena y el Partido Verde Ecologista de México, así como de Sandra Paola González Castañeda, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1678/2024/NL.
- 2.293** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, entonces candidato a Presidente Municipal de Monterrey, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1452/2024/NL.
- 2.294** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco” integrada por los partidos políticos Acción Nacional,

Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco, Ana Gabriela Hurtado Luna, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1624/2024/JAL.

- 2.295** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por México", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de David Alejandro Cortés Mendoza, entonces candidato a la Diputación Federal del distrito 10 en Morelia, Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1036/2024.
- 2.296** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Evelyn Sarahí Castañeda Chávez, otrora candidata independiente al cargo de Presidenta Municipal de Tequila, Jalisco, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/418/2024/JAL y sus acumulados.
- 2.297** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cesar Garza Arredondo, otrora candidato a Presidente Municipal de Apodaca, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2248/2024/NL.
- 2.298** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la Diputación por el distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1994/2024/NL.
- 2.299** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la Diputación por el distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario

2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1996/2024/NL.

- 2.300** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la Diputación por el distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1997/2024/NL.
- 2.301** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la Diputación por el distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1998/2024/NL.
- 2.302** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1999/2024/NL.
- 2.303** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2002/2024/NL.
- 2.304** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, para la reelección de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/345/2024/QROO.

- 2.305** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, para la reelección de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/346/2024/QROO.
- 2.306** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo” para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/399/2024/QROO.
- 2.307** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/423/2024/QROO.
- 2.308** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, para la reelección de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/432/2024/QROO.
- 2.309** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata postulada por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, para la reelección a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/449/2024/QROO.

- 2.310** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/438/2024/NL y sus acumulados.
- 2.311** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Verde Ecologista de México y Morena, así como de su otrora candidata común a la Presidencia Municipal, Montserrat María de los Ángeles Báez Aguado, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2172/2024/MICH.
- 2.312** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la diputación federal del Distrito 10, en Morelia, David Alejandro Cortés Mendoza, en el proceso electoral federal 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1351/2024.
- 2.313** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1844/2024.
- 2.314** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por México" integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Everardo Benavides Villarreal, otrora candidato a diputado federal del Distrito XII, con cabecera en Juárez, Nuevo León, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2024.

- 2.315** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Héctor Iván Magaña Rentería, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en dicho estado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/327/2024/QRO.
- 2.316** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y Félix Guadalupe Arratia Cruz, otrora candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/337/2024/NL.
- 2.317** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, integrantes de la entonces coalición “Sigamos Haciendo Historia” y su otrora candidata a la diputación federal por el Distrito 10 en Morelia, Michoacán, Carolina Rangel Gracida, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/494/2024.
- 2.318** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la diputación federal del Distrito 05, en Zamora, del estado de Michoacán de Ocampo, J. Jesús infante Ayala en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1068/2024.
- 2.319** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como su otrora candidato común a la Presidencia Municipal de Acatlán, Hidalgo, Guillermo Pérez Pérez, en el proceso electoral local 2023-2024, en la referida entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/955/2024/HGO.
- 2.320** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo y de su otrora candidato común a la Presidencia Municipal de Acatlán, Guillermo Pérez Pérez, en el proceso electoral local 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/968/2024/HGO.

- 2.321** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/981/2024.
- 2.322** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hidalgo, Alfredo González Quiroz, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1149/2024/HGO.
- 2.323** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como del candidato a la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hidalgo, Lino Antonio Barrios Islas, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1150/2024/HGO.
- 2.324** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática integrantes de la candidatura común Fuerza y Corazón por Hidalgo, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Pilar Rico Moreno, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1358/2024/HGO.
- 2.325** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora candidato independiente a la Alcaldía de Tepeapulco, Hidalgo, José Francisco Hernández Hernández, en el proceso electoral local 2023-

2024 en la referida entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1371/2024/HGO.

- 2.326** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de la otrora candidata a la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, Alejandra Moran Ramírez, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1372/2024/HGO.
- 2.327** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática integrantes de la candidatura común Fuerza y Corazón por Hidalgo, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, Enrique Simón Guerrero, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1373/2024/HGO.
- 2.328** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de la otrora candidata a la Presidencia Municipal de Tulancingo De Bravo, Hidalgo, Lorenia Lisbeth Lira Amador, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1374/2024/HGO.
- 2.329** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura común “Fuerza y Corazón por Hidalgo”, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo, Gabriel García Rojas, en el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1375/2024/HGO.
- 2.330** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura común denominada “Fuerza y Corazón por Hidalgo”, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Pilar Rico Moreno, en el proceso electoral local 2023-2024, en

el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1376/2024/HGO.

- 2.331** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática integrantes de la candidatura común denominada “Fuerza y Corazón por Hidalgo”, así como su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Zimapán, Hidalgo, la Ciudadana Rosa Guadalupe Chávez Acosta, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1440/2024/HGO.
- 2.332** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura común “Fuerza y Corazón por Hidalgo”, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, Reyes Vargas Paredes, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1441/2024/HGO.
- 2.333** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora candidato independiente a la Presidencia Municipal por Tula de Allende, Hidalgo, Noé Paredes Meza, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1442/2024/HGO.
- 2.334** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como del otrora candidato a la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, Juan Carlos Madrid Garay, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1443/2024/HGO.
- 2.335** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, el Ciudadano Amado Pérez Hernández, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024,

identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1510/2024/HGO.

- 2.336** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura común denominada “Fuerza y Corazón por Hidalgo” y de su otrora candidato para diputación local por el Distrito 13 de Pachuca de Soto, Hidalgo, Arturo Rivera Cruz, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1774/2024/HGO.
- 2.337** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como su otrora candidata por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Benita Manilla Martínez, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1775/2024/HGO.
- 2.338** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura común “Fuerza y Corazón por Hidalgo”, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Pilar Rico Moreno, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1776/2024/HGO.
- 2.339** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática integrantes de la candidatura común “Fuerza y Corazón por Hidalgo”, así como de la otrora candidata a la diputación local por el Distrito 05 Ixmiquilpan, Hidalgo, Anel Torres Biñuelo, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1777/2024/HGO.
- 2.340** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de la otrora candidata a la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, Erika Marlene Garrido Rangel, en el proceso

electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1778/2024/HGO.

- 2.341** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición denominada “Fuerza y Corazón por México”, integrada los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su otrora candidata para el Senado de la República en Hidalgo, Alma Carolina Viggiano Austria, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1779/2024.
- 2.342** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura común denominada “Fuerza y Corazón por Hidalgo” y de la otrora candidata para diputación local por el Distrito 12 de Pachuca De Soto, Hidalgo, Johana Moncerrat Hernández Pérez, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1807/2024/HGO.
- 2.343** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura común denominada “Fuerza y Corazón por Hidalgo” y de la otrora candidata para diputación local por el Distrito 14 de Tula de Allende, Hidalgo, Reyna Juana Monroy Barrera, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1808/2024/HGO.
- 2.344** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de la entonces candidata a la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Joseline Espinosa Guerrero, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1809/2024/HGO.
- 2.345** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido

Revolucionario Institucional, así como de la entonces candidata a la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Joseline Espinosa Guerrero, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1810/2024/HGO.

- 2.346** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del entonces candidato para diputación local por el Distrito 17 Mineral de la, Hidalgo, Guillermo Sanjuanero Maldonado, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1811/2024/HGO.
- 2.347** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del entonces candidato a Presidente Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Jahir García Reyes, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1812/2024/HGO.
- 2.348** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato la Presidencia Municipal de Huejotzingo, Puebla, José Luis Torres Flores, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1877/2024/PUE.
- 2.349** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Huejotzingo, Puebla, José Luis Torres Flores, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1878/2024/PUE.
- 2.350** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Ciudadana Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en dicha entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2008/2024/NL.

- 2.351** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de la entonces candidata a la diputación por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2009/2024/NL.
- 2.352** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de la entonces candidata a la diputación por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2010/2024/NL.
- 2.353** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidata la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2011/2024/NL.
- 2.354** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de la entonces candidata la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2012/2024/NL.
- 2.355** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de la entonces candidata la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2013/2024/NL.
- 2.356** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido

Movimiento Ciudadano y su otrora candidata la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2014/2024/NL.

- 2.357** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Ciudadana Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2015/2024/NL.
- 2.358** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 9 de san Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Ciudadana Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2016/2024/NL.
- 2.359** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Ciudadana Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2017/2024/NL.
- 2.360** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Ciudadana Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2018/2024/NL.
- 2.361** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo

León, la Ciudadana Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2019/2024/NL.

- 2.362** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 9 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Roberta Carrillo Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2020/2024/NL.
- 2.363** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de Mauricio Fernández Garza, otrora candidato a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/872/2024/NL.
- 2.364** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, y Verde Ecologista de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/543/2024/QROO.
- 2.365** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, y Verde Ecologista de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/544/2024/QROO.
- 2.366** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, y Verde

Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/545/2024/QROO.

- 2.367** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata común a la diputación local por el Distrito 01 con cabecera en la Piedad, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1461/2024/MICH.
- 2.368** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1531/2024/QROO.
- 2.369** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1532/2024/QROO.
- 2.370** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo moren Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1533/2024/QROO.
- 2.371** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia

Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1534/2024/QROO.

- 2.372** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Diego Castañón Trejo, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tulum, y la coalición que lo postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1557/2024/QROO.
- 2.373** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Diego Castañón Trejo, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tulum, y la coalición que lo postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1558/2024/QROO.
- 2.374** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Maribel Hinojosa García, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Gral. Treviño, Nuevo León, y la coalición que la postula, denominada “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/825/2024/NL.
- 2.375** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1760/2024/QROO.

- 2.376** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1761/2024/QROO.
- 2.377** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1762/2024/QROO.
- 2.378** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, otrora candidata a la Presidencia de la República y la coalición que la postuló “Fuerza y Corazón por México” conformada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2027/2024.
- 2.379** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Huandacareo, Michoacán, Humberto González Villagómez dentro del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1462/2024/MICH.
- 2.380** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidato a la primera Concejalía de Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Jorge Alberto Vera Vargas, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca,

identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1006/2024/OAX.

- 2.381** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común Fuerza y Corazón por Hidalgo, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidato a la diputación local por el Distrito 17 en el estado de Hidalgo, Guillermo Sanjuanero Maldonado, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/408/2024/HGO.
- 2.382** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común Fuerza y Corazón por Hidalgo, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidato a la diputación local por el Distrito 17 en el estado de Hidalgo, Guillermo Sanjuanero Maldonado, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/444/2024/HGO.
- 2.383** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común Fuerza y Corazón por Hidalgo, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidato a la diputación local por el Distrito 05 del estado de Hidalgo, Anel Torres Biñuelo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/446/2024/HGO.
- 2.384** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/497/2024.
- 2.385** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de

queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; así como de su entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Marina Brugada Molina, en el marco proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1142/2024/CDMX.

- 2.386** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Unificador de jóvenes en el estado y sus regiones; así como de su entonces candidato a primer Concejal de Ayuntamiento en el Municipio de Oaxaca De Juárez, Juan Rafael Rosas Herrera, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1515/2024/OAX.
- 2.387** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común integrada por los Partidos verde ecologista de México y fuerza por México Oaxaca; así como de su entonces candidato a la primera Concejalía del Ayuntamiento de Oaxaca De Juárez, Raymundo Chagoya Villanueva, en el marco proceso electoral local ordinario, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1578/2024/OAX.
- 2.388** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena; así como de su entonces candidata a la primera Concejalía de Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, Edelia Ortega Márquez, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1977/2024/OAX.
- 2.389** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1843/2024.

- 2.390** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Lagos de Moreno, Edgar Alfredo González Chávez, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2075/2024/JAL.
- 2.391** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano y Javier González García, otrora candidato a Presidente Municipal de Ciénega de Flores, Armando Víctor Gutiérrez Canales otrora candidato a diputado local por el Distrito XXI y Luis Donald Colosio Riojas, otrora candidato a Senador, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con la clave de expediente INE/P-COF-UTF/336/2024.
- 2.392** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Yucatán” conformada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y de su entonces candidato a la gubernatura del estado, Joaquín Jesús Díaz Mena, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1653/2024/YUC.
- 2.393** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y de su otrora candidata a la Senaduría por el estado de Tamaulipas, Maki Esther Ortiz Domínguez, así como de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas", integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Reynosa, Carlos Víctor Peña Ortiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2089/2024.
- 2.394** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y de su otrora candidato a la Senaduría por el estado de Tamaulipas, Eugenio Javier Hernández Flores, así como la coalición Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y de su

entonces candidato a la Presidencia Municipal de Reynosa, Carlos Víctor Peña Ortiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2088/2024.

- 2.395** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Edomex, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de San Mateo Atenco, Ana Aurora Muñiz Neyra, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1743/2024.
- 2.396** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y su entonces candidatura común al cargo de Presidencia Municipal de Tezoyuca, Edgar Uriel Morales Ávila, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1335/2024/EDOMEX.
- 2.397** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Amanalco, Arturo Lara De la Cruz, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1746/2024/EDOMEX.
- 2.398** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, y de su entonces candidata a la diputación local por el Distrito 03, María Teresa Boehm Calero, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/965/2024/YUC.
- 2.399** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el proceso electoral federal

ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1550/2024.

- 2.400** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su otrora candidatura común a la diputación local por el Distrito 40, Kevin Adán González Alvarado, en el proceso electoral local 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1654/2024/EDOMEX.
- 2.401** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su otrora candidatura común a la Presidencia Municipal de Amanalco, Iris Loreto Gómez, en el proceso electoral local 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1773/2024/EDOMEX.
- 2.402** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del candidato independiente a la Diputación Local por el Distrito 20 Uruapan del progreso, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/963/2024/MICH.
- 2.403** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Carlos Alberto Manzo Rodríguez, otrora candidato independiente a la Presidencia Municipal de Uruapan, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1282/2024/MICH.
- 2.404** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1901/2024.

- 2.405** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de La Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1902/2024.
- 2.406** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de La Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1903/2024.
- 2.407** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional y su otrora candidato común a la Presidencia Municipal de Tangamandapio, Rodrigo Campos Cuevas, en el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1151/2024/MICH.
- 2.408** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por México", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Ana Isabel González González, otrora candidata a la diputación federal del Distrito 10, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/437/2024 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/451/2024.
- 2.409** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones "Fuerza y Corazón x Nuevo León" y “Fuerza y Corazón por México”, ambas integradas por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de Cesar Garza Arredondo, otrora candidato a Presidente Municipal de Apodaca, Adrián Emilio de la Garza Santos, otrora candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, otrora candidata a Presidenta de la

República identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1804/2024/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/2116/2024/NL.

- 2.410** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, integrada por los Partidos Políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo y de sus candidatas a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum pardo; a la Senaduría de la República por el estado de Veracruz en segunda fórmula, Claudia Tello Espinosa; y a la diputación federal por el XV Distrito electoral federal del estado de Veracruz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/865/2024.
- 2.411** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República Mexicana, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1820/2024.
- 2.412** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su otrora candidata común a la Diputación Local con cabecera en Zamora de Hidalgo, Laura Ivonne Pantoja Abascal, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2140/2024/MICH.
- 2.413** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la Diputación Local por el Distrito 10 en el estado de Veracruz, Sergio Hernández Hernández, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1020/2024/VER y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1021/2024/VER.

- 2.414** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/23/2019.
- 2.415** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio De La Garza Santos entonces candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León; identificado con la clave de expediente INE/P-COF-UTF/348/2024/NL y su acumulado INE/P-COF-UTF/405/2024/NL.
- 2.416** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio De La Garza Santos, otrora candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/1453/2024/NL.
- 2.417** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza Estado de México, y de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Almoloya del Río, Óscar Galán Flores, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1471/2024/EDOMEX.
- 2.418** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como su otrora candidato a la gubernatura de Yucatán, el Ciudadano Joaquín Jesús Díaz Mena, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Yucatán identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/513/2024/YUC.
- 2.419** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su entonces candidato a la Presidencia

Municipal de Ocoyoacac, Luis Ángeles Escobar, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1122/2024/EDOMEX.

- 2.420** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Yucatán”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, así como de su candidato a la gubernatura, Jesús Joaquín Díaz Mena, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1771/2024/YUC.
- 2.421** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y de su entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal de Ocoyoacac, Miguel Pichardo Escamilla, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1337/2024/EDOMEX.
- 2.422** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1549/2024.
- 2.423** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Fuerza y Corazón por México integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y de su otrora candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/234/2024.
- 2.424** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido político Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, C, Juan José Frangie Saade, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/956/2024/JAL.

- 2.425** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidata al cargo de Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, Verónica Delgado García, identificado como INE/Q-COF-UTF/1603/2024/JAL.
- 2.426** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México; así como su otrora candidata a la Presidencia Municipal de San Felipe, Baja California, Adriana López Quintero, proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1312/2024/BC.
- 2.427** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y/o contra de quien o quienes resulten responsables, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1317/2024/BC.
- 2.428** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo; así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Elota del estado de Sinaloa, el Ciudadano Pedro Antonio Martínez López, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024, en el estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1722/2024/SIN.
- 2.429** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2001/2024/NL.
- 2.430** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral ordinario 2023-

2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2003/2024/NL.

- 2.431** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”, integrada por los Partidos Verde Ecologista de México y Morena, así como de Graciela Villarreal Reyes, otrora candidata a la Presidencia Municipal del Carmen, Nuevo León, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/453/2024/NL.
- 2.432** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido político Morena, así como de su otrora candidata a la diputación federal por el principio de representación proporcional de la circunscripción i en el estado de Durango, Alma Marina Vitela Rodríguez, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2094/2024.
- 2.433** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Acatic, Jalisco, Sandra Castañeda Alatorre, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024, en Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1622/2024/JAL.
- 2.434** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y Ricardo Cordero, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Arandas, Jalisco, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1623/2024/JAL.
- 2.435** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de César Garza Arredondo, otrora candidato a Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2249/2024/NL.

- 2.436** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integradas por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y sus otrora candidatos a la Senaduría, Miguel Ángel Yunes Márquez y, a la gubernatura del estado de Veracruz, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1417/2024.
- 2.437** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, integrada por los Partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo; de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz” integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Fuerza por México Veracruz, así como de diversas candidaturas postuladas por las coaliciones referidas, en el marco del proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/958/2024.
- 2.438** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Francisco Héctor Treviño Cantú, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1640/2024/NL.
- 2.439** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Adrián Emilio De La Garza Santos, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León; identificado con la clave de expediente INE/P-COF-UTF/490/2024/NL.
- 2.440** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Fuerza y Corazón por Veracruz” integradas por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario

Institucional y de la Revolución Democrática, así como de diversas candidaturas postuladas por las coaliciones referidas y del presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1422/2024/VER.

- 2.441** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala, Jalisco, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1839/2024/JAL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/2068/2024/JAL.
- 2.442** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Claudia Sheinbaum pardo, otrora candidata a la Presidencia de la República postulada por la coalición “Sigamos Haciendo Historia” conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y de Claudia Delgadillo González, otrora candidata a la gubernatura de Jalisco postulada por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, hagamos y futuro, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1728/2024.
- 2.443** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de su entonces candidato a la primera concejalía de Ayuntamiento del municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, Carlos Orozco Ordaz, en el marco proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1979/2024/OAX.
- 2.444** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; así como de su entonces candidato a la alcaldía de milpa alta de la Ciudad de México, José Octavio Rivero Villaseñor, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2080/2024/CDMX.

- 2.445** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena; así como de su entonces candidato a la primera concejalía de Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, Alfredo Feliciano López Santiago, en el marco proceso electoral concurrente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2177/2024/OAX.
- 2.446** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena; así como de su entonces candidato a la primera concejalía de Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Irineo Molina Espinoza, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1378/2024/OAX.
- 2.447** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como de su entonces candidato a la primera concejalía de Ayuntamiento del municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, Ernesto Vargas López, en el marco proceso electoral ordinario 2023,2024, en el estado de Oaxaca. INE/Q-COF-UTF/1487/2024/OAX.
- 2.448** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Morena Nueva Alianza Sonora, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Encuentro Solidario Sonora y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Navojoa, Sonora, Jorge Alberto Elías Retes, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1570/2024/SON.
- 2.449** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de playas de rosarito, Baja California, Karely Guadalupe Leal Ramos, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/443/2024/BC.
- 2.450** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición

“Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la gubernatura de Veracruz, José Francisco Yunes Zorrilla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1782/2024/VER.

- 2.451** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a diputado local por el Distrito 02 Lagos de Moreno, Jalisco, Marco Antonio Jasso Romo, identificado como INE/Q-COF-UTF/1738/2024/JAL.
- 2.452** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz”, integrada por los Partidos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Veracruz, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Veracruz, Norma Rocío Nahle García, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1019/2024/VER.
- 2.453** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz”, integrada por los Partidos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Veracruz, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Veracruz, Norma Rocío Nahle García, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1113/2024/VER.
- 2.454** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz”, integrada por los Partidos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Veracruz, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Veracruz, Norma Rocío Nahle García, en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1606/2024/VER.
- 2.455** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz”, conformada por los Partidos

Verde Ecologista de México, del trabajo, Morena y Fuerza por México Veracruz, así como de su entonces candidata a la gubernatura del estado de Veracruz Norma Rocío Nahle García, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/960/2024/VER y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1609/2024/VER.

- 2.456** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integradas por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y sus otroras candidatos a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, y a la gubernatura del estado de Veracruz, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1413/2024.
- 2.457** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, así como sus candidaturas a la gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Diputación Local por el Distrito 06 con cabecera en Papantla Veracruz, José Francisco Yunes Zorrilla y Mariano Romero González, respectivamente; en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado referido, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1750/2024/VER.
- 2.458** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integradas por los Partidos Acción Nacional, revolucionario institucionar y de la Revolución Democrática, así como de diversas candidaturas postuladas por las coaliciones referidas, en el marco del proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1303/2024 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/1304/2024 e INE/Q-COF-UTF/1305/2024/VER.
- 2.459** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su otrora candidato a la gubernatura del estado de Veracruz, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del proceso electoral ordinario

2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1416/2024/VER.

- 2.460** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Fuerza por México Veracruz, así como de diversas candidaturas postuladas por las coaliciones referidas; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1348/2024/VER.
- 2.461** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz” conformada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y Fuerza por México Veracruz, así como de su entonces candidata a la gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Norma Rocío Nahle García, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/866/2024/VER.
- 2.462** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/991/2024.
- 2.463** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/992/2024.
- 2.464** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la

República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/993/2024.

- 2.465** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/994/2024.
- 2.466** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/995/2024.
- 2.467** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/996/2024.
- 2.468** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/997/2024.
- 2.469** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral

federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/998/2024.

- 2.470** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/999/2024.
- 2.471** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en dicha entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1126/2024/CDMX.
- 2.472** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1127/2024/CDMX.
- 2.473** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1128/2024/CDMX.
- 2.474** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como

de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1129/2024/CDMX.

- 2.475** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1130/2024/CDMX.
- 2.476** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1131/2024/CDMX.
- 2.477** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como a la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1132/2024/CDMX.
- 2.478** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1135/2024/CDMX.
- 2.479** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición

“Fuerza y Corazón por México” conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como del entonces candidato a Presidente Municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, José Alfredo Cabrera Barrientos, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1136/2024/GRO.

- 2.480** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y de su candidata a diputada local del Distrito 7 en Ciudad de México, Judith Venegas Tapia, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1446/2024/CDMX.
- 2.481** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1491/2024.
- 2.482** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1492/2024.
- 2.483** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1493/2024.
- 2.484** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1494/2024.

- 2.485** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "seguiremos haciendo historia en la Ciudad de México" integrada por el Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Morena, así como de la entonces candidata al cargo de diputada local por el Distrito 28 de la Ciudad de México, Martha Soledad Ávila Ventura, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1666/2024/CDMX.
- 2.486** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “va por la Ciudad de México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como del entonces candidato a Diputado Local del Distrito 2 en Gustavo A. Madero, Diego Orlando Garrido López, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1670/2024/CDMX.
- 2.487** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y del entonces candidato a Diputado Federal del Distrito 4 en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Jorge Luis Hinojosa Ruíz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1960/2024.
- 2.488** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia por la Ciudad de México” integrada por el Partido del Trabajo, Verde Ecologista y Morena, así como del entonces candidato a la alcaldía en Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, en el proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2127/2024/CDMX.
- 2.489** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición

“Sigamos Haciendo Historia por la Ciudad de México”, integrada por el Partido del Trabajo, Verde Ecologista y Morena, así como de su entonces candidato a la alcaldía en Milpa Alta, Jose Octavio Rivero Villaseñor, en el proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2136/2024/CDMX.

- 2.490** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como de las otras candidaturas a una Senaduría por el principio de mayoría relativa, Sandra Simey Olvera Bautista y Cuauhtémoc Ochoa Fernández, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/712/2024.
- 2.491** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática así como de su otrora candidato al cargo de diputado federal por el principio de mayoría relativa del Distrito 10, en San Pedro Cholula, Puebla, el Ciudadano Marco Humberto Aguilar coronado, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/846/2024.
- 2.492** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; en candidatura común, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de oriental, Jesús Moncada Gómez, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1352/2024/PUE.
- 2.493** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de San Salvador el Verde, el Ciudadano Teodoro Aguilar Hernández, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1353/2024/PUE.

- 2.494** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Pacto Social de integración, Partido político, así como de su otrora candidato común a la Presidencia Municipal de Puebla, el Ciudadano Mario Gerardo Riestra Piña, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1361/2024/PUE.
- 2.495** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza Puebla y de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Tochimilco, el Ciudadano. David Reyes González Calyeca, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, en el estado de Puebla identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1605/2024/PUE.
- 2.496** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Huejotzingo, el Ciudadano José Luis Torres Flores, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1815/2024/PUE.
- 2.497** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1829/2024.
- 2.498** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1830/2024.

- 2.499** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Honey, el Ciudadano Félix Cercas Manilla, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2061/2024/PUE.
- 2.500** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en Puebla integrada por los Partidos del Trabajo y Morena, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Los Reyes de Juárez, Alfonso Vélez Merino, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2124/2024/PUE.
- 2.501** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en Puebla, integrada por los Partidos del Trabajo y Morena, así como por el Partido Fuerza por México Puebla y su candidata a la Presidencia Municipal de San Pedro Cholula, la Ciudadana Tonantzin Fernández Díaz, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2188/2024/PUE.
- 2.502** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”, integrada por los Partidos Verde Ecologista de México y Morena, así como de Miguel Ángel Quiroga Treviño, otrora Candidato a Presidente Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León; en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1454/2024/NL.
- 2.503** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de quien resulte responsable, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1679/2024/NL.
- 2.504** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución

Democrática; así como de su entonces Candidato a Diputado Local por el Distrito 2, Rafael Eduardo Ramos de la Garza, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/716/2024/NL.

- 2.505** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidata a diputada local por el distrito 6, Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/717/2024/NL.
- 2.506** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a diputada local por el Distrito 20, Mayra Lizbeth Soto Gallardo, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/718/2024/NL.
- 2.507** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidata a la Presidencia Municipal de General Escobedo, Elva Araceli Alonso González, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/719/2024/NL.
- 2.508** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Cerralvo, Eduardo Villarreal Alcorta, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/720/2024/NL.

- 2.509** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Juárez, Francisco Héctor Treviño Cantú, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/721/2024/NL.
- 2.510** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su entonces candidata a Presidenta Municipal de el Carmen, Erika jazmín Gaona García, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/722/2024/NL.
- 2.511** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán”, integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 20 de Uruapan Sur, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1592/2024/MICH.
- 2.512** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de sus otras candidatos comunes postulados a la diputación local del Distrito 10, en Morelia, Mario Alberto Martínez Alcázar, y a la Presidencia Municipal en Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, en el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1460/2024/MICH.
- 2.513** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de

su otrora candidato común por la Presidencia Municipal de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1591/2024/MICH.

- 2.514** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán”, integrada por los Partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo y/o contra quien resulte responsable, así como de su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 12 de Hidalgo, Ana Belinda Hurtado Marín, en el proceso electoral local 2023-2024 en Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1400/2024/MICH.
- 2.515** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán” conformada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como de su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 12 en Hidalgo, Ana Belinda Hurtado Marín, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1594/2024/MICH.
- 2.516** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Morelia, Carlos Torres Piña, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2171/2024/MICH.
- 2.517** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco” conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato al cargo de diputado local por el Distrito 02 en Lagos de Moreno, Julio Cesar Hurtado Luna, en el proceso electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/384/2024/JAL.
- 2.518** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Julio César Hurtado Luna, otrora candidato a diputado local por el distrito 2 de Jalisco postulado por la Coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco”, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/492/2024/JAL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1394/2024/JAL.

- 2.519** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Evelyn Sarahí Castañeda Chávez, otrora candidata independiente al cargo de Presidenta Municipal de Tequila, Jalisco, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/533/2024/JAL.
- 2.520** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia En Jalisco” conformada por los partidos morena, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Hagamos y Futuro, así como de su otrora candidata a la gubernatura del Estado de Jalisco, Claudia Delgadillo González, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1108/2024/JAL.
- 2.521** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala Jalisco, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1124/2024/JAL.
- 2.522** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” conformada por los partidos morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista De México, Hagamos y Futuro, así como su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan en el estado de Jalisco, José Pedro Kumamoto Aguilar, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1598/2024/JAL.
- 2.523** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo

Historia en Jalisco” integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Hagamos y Futuro, así como su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, José Pedro Kumamoto Aguilar, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/1625/2024/JAL.

- 2.524** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala Jalisco, Juan Gerardo Ruiz Delgado, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1847/2024/JAL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/2092/2024/JAL.
- 2.525** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Hagamos y Futuro, así como de su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Tala, Jalisco, Antonio López Orozco, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/1850/2024/JAL.
- 2.526** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de el Arenal, Jalisco, Gildardo Partida Hermosillo, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/2291/2024/JAL.
- 2.527** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como su otrora Candidato a la Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el Ciudadano Juan Sabás Escorza Franco, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024, de dicho estado identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1770/2024/HGO.
- 2.528** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, así como de su Candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máñez, en el marco del Proceso Electoral

Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/310/2024.

- 2.529** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la candidatura Común “Fuerza y Corazón Por Hidalgo” así como de su otrora Candidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Pilar Rico Moreno, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1377/2024/HGO.
- 2.530** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de Revolución Democrática; así como de su entonces Candidato a la Presidencia Municipal de Apocada, Cesar Garza Arredondo, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2166/2024/NL.
- 2.531** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Daniela Soraya Álvarez Hernández, entonces candidata a Senadora y Manuel Dick Alarcón Villar, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 03, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1611/2024.
- 2.532** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1981/2024.
- 2.533** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora

Coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces Candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1982/2024.

- 2.534** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1983/2024.
- 2.535** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tala, Jalisco en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Jalisco, Juan Gerardo Ruiz Delgado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1840/2024/JAL y sus acumulados.
- 2.536** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Martha Adriana Torres Manzo, otrora candidata a la diputación federal por el Distrito Federal 13 de Nuevo León, y de la Coalición que la postula “Fuerza y Corazón x México” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática; en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/826/2024.
- 2.537** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Tatiana Rodríguez Romero otrora candidata a la diputación local por el Distrito IX, de Ciudad del Carmen, Campeche, del Partido Encuentro Solidario Campeche, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1029/2024/CAMP.
- 2.538** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la Coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia

en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1536/2024/QROO.

- 2.539** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Angy Estefanía Mercado Asencio otrora candidata a la Presidencia Municipal de Solidaridad y la Coalición la postuló “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo” integrada por los partidos morena, del Trabajo Y Verde Ecologista de México, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1581/2024/QROO.
- 2.540** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la Coalición que la postuló “Sigamos Haciendo Historia En Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo Y Verde Ecologista De México, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1633/2024/QROO.
- 2.541** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1985/2024/NL.
- 2.542** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1986/2024/NL.
- 2.543** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por

el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1987/2024/NL.

- 2.544** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1988/2024/NL.
- 2.545** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1989/2024/NL.
- 2.546** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1990/2024/NL.
- 2.547** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1991/2024/NL.
- 2.548** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de san Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario

2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1992/2024/NL.

- 2.549** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1993/2024/NL.
- 2.550** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de Los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2004/2024/NL.
- 2.551** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el Proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1995/2024/NL.
- 2.552** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2000/2024/NL.
- 2.553** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2005/2024/NL.

- 2.554** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2006/2024/NL.
- 2.555** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano; así como su otrora candidato a la diputación por el Distrito 10 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Ciudadano Glen Alan Villarreal Zambrano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2007/2024/NL.
- 2.556** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la otrora Coalición “Va x la CDMX” y “Fuerza y Corazón por México”, así como de Santiago Taboada Cortina otrora candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Héctor Hugo Hernández Rodríguez, otrora candidato a la diputación federal por el Distrito 14 en Tlalpan, Ciudad de México, en marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/342/2024, y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/435/2024, INE/Q-COF-UTF/546/2024 e INE/Q-COF-UTF/1444/2024.
- 2.557** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Va x la CDMX” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de José Giovani Gutiérrez Aguilar, entonces candidato a titular de la Alcaldía De Coyoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/359/2024/CDMX.
- 2.558** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México” integrada por los partidos morena, del Trabajo y Verde

Ecologista De México, así como de Circe Camacho Bastida, entonces candidata al cargo de titular de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/470/2024/CDMX.

- 2.559** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la otrora Coalición “Va x la CDMX”, así como de su entonces candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Santiago Taboada Cortina, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/536/2024/CDMX.
- 2.560** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de las otrora coaliciones “Va x la CDMX” y “Fuerza y Corazón por México”, así como de sus entonces candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la diputación federal por el Distrito 14 en Tlalpan, Santiago Taboada Cortina y Héctor Hugo Hernández Rodríguez, respectivamente, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/537/2024.
- 2.561** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, integrantes de la entonces Coalición “Va x la CDMX”, así como de Santiago Taboada Cortina, otrora candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Jorge Alvarado Galicia, otrora candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/550/2024/CDMX.
- 2.562** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la otrora Coalición “Va x la CDMX”, así como de su entonces candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta, Jorge Alvarado Galicia, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023–2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/827/2024/CDMX.

- 2.563** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la otrora Coalición “Va x la CDMX”, así como de su otrora candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta, Jorge Alvarado Galicia, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1024/2024/CDMX.
- 2.564** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1137/2024.
- 2.565** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1140/2024.
- 2.566** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1141/2024.
- 2.567** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la otrora Coalición “Va x la CDMX”, así como de su entonces candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta, Jorge Alvarado Galicia, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023–2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1318/2024/CDMX.
- 2.568** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra en contra de la

otrora Coalición “Va x la CDMX”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta, Jorge Alvarado Galicia, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1319/2024/CDMX.

- 2.569** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Morena, Del Trabajo y Verde Ecologista De México, integrantes de las otrora Coaliciones Sigamos Haciendo Historia y Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad De México, de la entonces candidatura común Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México, así como de Claudia Sheinbaum Pardo, entonces candidata a la Presidencia de la República; José Carlos Acosta Ruiz, entonces candidato a la diputación federal por el Distrito 21 en la Ciudad de México; Ernestina Godoy Ramos y Omar Hamid García Harfuch, entonces personas candidatas al senado de la República por el principio de mayoría relativa en la Ciudad de México; Clara Marina Brugada Molina, entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; José Octavio Rivero Villaseñor, principio de mayoría relativa en la Ciudad de México; Clara Marina Brugada Molina, entonces candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, José Octavio Rivero Villaseñor candidato a la Alcaldía de Milpa Alta; Judith Vanegas Tapia, entonces candidata a diputada local por el Distrito 7 en la Ciudad de México, por el Partido Morena y Yolanda García Ortega, entonces candidata a la diputación local por el Distrito 7 en la Ciudad de México, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1349/2024 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/2204/2024.
- 2.570** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, de Jorge Álvarez Máynez, otrora candidato a la Presidencia de la República; Martha Patricia Herrera González, otrora candidata a la senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nuevo León y Mariana Rodríguez Cantú, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1401/2024.
- 2.571** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de sus otrora candidatos a la Presidencia de la República y a la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas,

Jorge Álvarez Máynez y Roberto Enrique Lee Ponce, respectivamente, en el marco del proceso electoral 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1402/2024.

- 2.572** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de sus entonces personas candidatas a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez; al senado de la República por el estado de Nayarit, Ignacio Flores Medina, y a La Presidencia Municipal De Xalisco, Nayarit, Ana Bertha Márquez Duarte, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1403/2024.
- 2.573** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1404/2024.
- 2.574** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de las otrora coaliciones “Va x la CDMX” y “Fuerza y Corazón por México”, así como de sus otrora candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la diputación federal por el Distrito 14 en Tlalpan, Santiago Taboada Cortina y Héctor Hugo Hernández Rodríguez, respectivamente, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1447/2024.
- 2.575** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de las otrora coaliciones “Va x la CDMX” y “Fuerza y Corazón por México”, así como de sus entonces candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la diputación federal por el Distrito 14 en Tlalpan, Santiago Taboada Cortina y Héctor Hugo Hernández Rodríguez, respectivamente, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1547/2024.

- 2.576** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de su entonces candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1604/2024.
- 2.577** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra en contra de la otrora Coalición “Va x la CDMX”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a titular de la Alcaldía Milpa Alta, Jorge Alvarado Galicia, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1607/2024/CDMX.
- 2.578** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Va x la CDMX”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a jefe de gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1803/2024/CDMX.
- 2.579** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Va x la CDMX”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como Santiago Taboada Cortina, otrora candidato a jefe de gobierno de la Ciudad de México; Diego Orlando Garrido López, otrora candidato a diputado local por el distrito 2 de la Ciudad de México; Alfa Eliana González Magallanes, otrora candidata a titular de la Alcaldía Tlalpan; Rocío Barrera Badillo, otrora candidata a titular de la Alcaldía Venustiano Carranza; y, América Alejandra Rangel Lorenzana, otrora candidata a diputada local por el Distrito 13 de la Ciudad de México por el Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1894/2024/CDMX.
- 2.580** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución

Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como a la otrora candidata a la Gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/422/2024/MOR.

- 2.581** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos, integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1456/2024/MOR.
- 2.582** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Movimiento Progresista integrada por los Partidos Movimiento Ciudadano y Morelos Progresista, así como su entonces candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, en el proceso electoral local 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1541/2024/MOR.
- 2.583** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en el proceso electoral federal 2023-2024 identificado con el INE/Q-COF-UTF/1864/2024.
- 2.584** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos” integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/526/2024/MOR.

- 2.585** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos” integrada por los partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista De México, Morena Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/966/2024/MOR.
- 2.586** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos” integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, en el proceso electoral local 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1662/2024/MOR.
- 2.587** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1866/2024.
- 2.588** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/395/2024/MOR.
- 2.589** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la

Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/989/2024/MOR.

- 2.590** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Coalición Movimiento Progresista integrada por los Partidos Movimiento Ciudadano y Morelos Progresista y su otrora candidata a la Presidencia municipal de Cuernavaca Morelos Myredd Alexandra Mariscal Villaseñor, y del Partido Movimiento Ciudadano y sus entonces candidaturas que integran la planilla de regidores del municipio de Cuernavaca Morelos, Erika Lastra Jaimes Jorge Luis Mota Marino y André Josué Alcántara Martínez, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1139/2024/MOR.
- 2.591** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos integrada por los partidos Políticos Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos y su entonces candidata a la gubernatura del estado de Morelos Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1457/2024/MOR.
- 2.592** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán en el marco del proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1552/2024/MOR.
- 2.593** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República,

Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1867/2024.

- 2.594** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la Coalición “Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/329/2024/MOR.
- 2.595** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1147/2024/MOR.
- 2.596** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Alternativa Social Morelos, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1663/2024/MOR.
- 2.597** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos” integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, en el proceso electoral local 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1900/2024/MOR.
- 2.598** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Jantetelco Morelos, Ángel Augusto Domínguez Sánchez,

en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2239/2024/MOR.

- 2.599** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024 identificado con el número INE/Q-COF-UTF/1865/2024.
- 2.600** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, Armando Martínez Manríquez, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1054/2024/TAM.
- 2.601** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Movimiento Progresista, integrada por los Partidos Movimiento Ciudadano y Morelos Progresista y su entonces candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1285/2024/MOR.
- 2.602** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos así como su entonces candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, dentro del marco del proceso electoral local 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1540/2024/MOR.
- 2.603** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de La Revolución

Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos y su entonces candidata a la gubernatura del estado de Morelos Lucía Virginia Meza Guzmán, en el proceso electoral local 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2101/2024/MOR.

- 2.604** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos” integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos y su otrora candidata a la gubernatura del estado de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, en el proceso electoral local 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/525/2024/MOR.
- 2.605** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1466/2024/MOR.
- 2.606** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1467/2024/MOR.
- 2.607** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario

2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1468/2024/MOR.

- 2.608** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1562/2024/MOR.
- 2.609** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1564/2024/MOR.
- 2.610** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1565/2024/MOR.
- 2.611** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1613/2024/MOR.

- 2.612** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social, así como de su otrora candidata a gobernadora Margarita González Saravia Calderón, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1614/2024/MOR.
- 2.613** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Norma Rocío Nahle García, otrora candidata a gobernadora por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz” integrada por los Partidos Políticos de Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Veracruz, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2184/2024/VER.
- 2.614** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Martha María Zepeda del toro, presunta aspirante y/o candidata a la Presidencia Municipal de Manzanillo, Colima, por el Partido Movimiento Ciudadano, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/247/2024/COL.
- 2.615** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, José Julio González Landeros, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1064/2024/GTO.
- 2.616** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidata a la Presidencia Municipal de San José Iturbide, la Ciudadana Cindy Abril Arvizu Hernández, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1276/2024/GTO.

- 2.617** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “juntos Sigamos Haciendo Historia en Guanajuato” integrada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su entonces candidata a la gubernatura de Guanajuato, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, así como en contra de morena y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Victoria, Guanajuato, Salomón Espínola Mendieta en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en referida entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1343/2024/GTO.
- 2.618** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como su candidata a la gubernatura de Guanajuato, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1365/2024/GTO.
- 2.619** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Tarimoro, Guanajuato, Saúl Trejo Rojas, en el proceso electoral local concurrente 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1586/2024/GTO.
- 2.620** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como de su entonces candidata a la presidenta municipal por Tepic, Nayarit, María Geraldine Ponce Méndez, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nayarit, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1587/2024/NAY.
- 2.621** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Erick Silvano Montemayor Lara, otrora candidato a Presidente Municipal de Ocampo, Guanajuato en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1747/2024/GTO.

- 2.622** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia conformada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México así como de su entonces candidato a diputado por el 07 Distrito Electoral Federal, Juan Guillermo Rendón Gómez, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1793/2024.
- 2.623** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Comonfort, Guanajuato, Gilberto Zárate Nieves, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1794/2024/GTO.
- 2.624** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1852/2024.
- 2.625** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1853/2024.
- 2.626** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1854/2024.

- 2.627** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1855/2024.
- 2.628** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1856/2024.
- 2.629** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1857/2024.
- 2.630** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1858/2024.
- 2.631** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-

2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1859/2024.

- 2.632** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1860/2024.
- 2.633** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1861/2024.
- 2.634** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2066/2024.
- 2.635** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de Alejandro Herrera Sánchez, entonces candidato a presidente municipal de Irapuato, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2077/2024/GTO.
- 2.636** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de coalición “Fuerza y Corazón x Guanajuato” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato,

Libia Dennise García Muñoz Ledo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2082/2024/GTO.

- 2.637** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Partido Acción Nacional, así como de su candidata a la gubernatura de Guanajuato Libia Dennise García Muñoz Ledo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2096/2024/GTO.
- 2.638** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Lorena del Carmen Alfaro García, otrora candidata a la Presidencia municipal de Irapuato, Guanajuato, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2316/2024/GTO.
- 2.639** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de Claudio Santoyo Cabello, otrora candidato a la Presidencia municipal de Comonfort, Guanajuato, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/939/2024/GTO.
- 2.640** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la Presidencia municipal de Salamanca, Guanajuato, Coral Valencia Bustos, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/941/2024/GTO.
- 2.641** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de Heriberto Treviño Cantú, en su carácter de candidato a la diputación local por el Distrito 22, en Benito Juárez,

Nuevo León, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/580/2024/NL.

- 2.642** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como Gabriela Govea López, en su carácter de candidata a la diputación local por el Distrito 5, en Apodaca, Nuevo León, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/581/2024/NL.
- 2.643** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de Griselda Rocío García Sánchez, otrora candidata a la Presidencia municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/732/2024/NL.
- 2.644** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, Héctor Elizondo González, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/733/2024/NL.
- 3.** Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
- 3.1** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto

Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

- 3.2** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de Diputación Federal, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
- 4.** Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en los 32 estados de la República Mexicana.

  - 4.1** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Aguascalientes.
  - 4.2** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Aguascalientes.
  - 4.3** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Baja California.
  - 4.4** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto

Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de diputación local o presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Baja California.

- 4.5** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Baja California Sur.
- 4.6** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales, presidencias municipales y juntas municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Campeche.
- 4.7** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Campeche.
- 4.8** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4.9** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4.10** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y

gastos del periodo de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Colima.

- 4.11** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de los candidatos independientes a los cargos de diputación local, o presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Colima.
- 4.12** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Chiapas.
- 4.13** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de presidencia municipal, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2024, en el estado de Chiapas.
- 4.14** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales, ayuntamientos y sindicaturas, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Chihuahua.
- 4.15** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldías, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México.
- 4.16** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y

gastos del periodo de campaña de los candidatos independientes a los cargos de diputación local, o alcaldías, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México.

- 4.17** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Durango.
- 4.18** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado Guanajuato.
- 4.19** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Guanajuato.
- 4.20** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Guerrero.
- 4.21** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023- 2024 en el estado de Hidalgo.
- 4.22** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de, diputación local o presidencia municipal,

correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo.

- 4.23** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco.
- 4.24** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Jalisco.
- 4.25** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de México.
- 4.26** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de México.
- 4.27** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán.
- 4.28** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de diputación local o presidencia municipal, correspondientes

al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán.

- 4.29** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos.
- 4.30** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de los candidatos independientes a los cargos de gubernatura, diputación local, presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos.
- 4.31** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales, presidencias municipales y regidurías, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Nayarit.
- 4.32** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León.
- 4.33** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de ayuntamiento, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León.
- 4.34** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos diputaciones locales y primeras concejalías de ayuntamiento

correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca.

- 4.35** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de diputación local o presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca.
- 4.36** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura/jefatura de gobierno, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla.
- 4.37** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de gubernatura, diputación local o presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla.
- 4.38** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Querétaro.
- 4.39** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de presidencia municipal correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Querétaro.
- 4.40** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al

proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo.

- 4.41** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo.
- 4.42** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí.
- 4.43** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de San Luis Potosí.
- 4.44** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Sinaloa.
- 4.45** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de presidencia municipal, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Sinaloa.
- 4.46** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Sonora.

- 4.47** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Sonora.
- 4.48** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, presentados por los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Tabasco.
- 4.49** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de diputación local o presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Tabasco.
- 4.50** Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Tamaulipas.
- 4.51** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de diputación local o presidencia municipal, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Tamaulipas.
- 4.52** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales, presidencias municipales y presidencias de comunidad correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Tlaxcala.

- 4.53** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de presidencia municipal y presidencia de comunidad correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Tlaxcala.
- 4.54** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura y diputaciones locales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Veracruz.
- 4.55** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Yucatán.
- 4.56** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Zacatecas.
- 4.57** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de campaña de las candidaturas independientes al cargo de diputación local, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Zacatecas.
- 5.** Recuento de acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**Consejeros Electorales:**

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)  
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)  
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

**Secretario Técnico:**

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenas noches a todas las personas que amablemente nos acompañan.

Siendo las 19 horas con 17 minutos del viernes 12 de julio de 2024, me permito darles la más cordial bienvenida a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE Webex.

Para ello me permito darles, como siempre, la cordial bienvenida a mis colegas consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, que nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

Asimismo, me permito dar la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, que siempre nos acompaña y nos apoya en la conducción de nuestras sesiones, como Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y Secretario Técnico de nuestra Comisión, a quien le solicito que sea tan amable de verificar la asistencia, a fin de que podamos confirmar el quorum para sesionar.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales.

Al ser una sesión virtual procederé a pasar lista de asistencia de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Presente. Buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Buenas tardes. Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, presente.

Buenas noches nuevamente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, me permito informarle que se encuentran presente las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe el quorum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quorum requerido para sesionar, declaramos legalmente instalada nuestra sesión.

Y dado que estamos en una sesión virtual, le solicito, señor Secretario Técnico, que nos dé lectura a las recomendaciones particulares que tenemos para llevar a cabo nuestra sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión, mantener cámaras activas y los micrófonos, únicamente cuando tengan el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que sea tan amable de continuar con la sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Se somete a nuestra consideración el proyecto del orden del día circulado con anterioridad, así como también la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Y me permito aquí, en este punto, preguntar si hay alguna intervención con respecto a ello, para poder concederle el uso de la voz.

De no existir solicitudes de uso de la voz, señor Secretario Técnico, le solicito que sea tan amable de tomar la votación correspondiente, de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Espadas, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta del primer punto enlistado en nuestro orden el día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 27 de mayo de 2024.

## Minuta No. COF/10° Ext. /2024

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, a nuestra consideración se encuentra la minuta correspondiente a la sesión que celebramos el pasado 27 de mayo del año en curso.

Pregunto si alguien desea intervenir con respecto a ello.

De no haber ninguna solicitud, señor Secretario Técnico, sea uste tan amable de someter a votación la aprobación de la respectiva minuta.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Le informo, Consejero Presidente, que la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día como los apartados del 2.1 al 2.643.

Si me permiten. Se someten a su consideración 643 proyectos de resolución, de los cuales uno está relacionado con el gasto ordinario del ejercicio 2017; uno con el proceso electoral 2019-2020, y 641 más se encuentran vinculados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Para su formulación, hemos atendido las observaciones valiosas enviadas por las oficinas de las consejerías.

Asimismo, me permito comentarles que en las quejas relativas a presunto uso de recursos públicos, además de dar vista al OPLE, se dará vista a la fiscalía local o a la autoridad correspondiente.

Es cuanto, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, ya se dio cuenta de los proyectos que están a nuestra consideración.

Me permito consultar con ustedes si desean reservar algún apartado en este punto.

Sí, por favor, consejera Dania Ravel, tiene usted el uso de la voz.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Seguramente, como es costumbre del Secretario Técnico, al tomar la votación hará algunas de las observaciones que hice durante la reunión previa a esta sesión de la Comisión de Fiscalización.

No obstante, para efectos de validar en la votación y también para que quede plasmado en la versión estenográfica, me gustaría referir yo misma algunas votaciones particulares que quiero solicitar.

La primera tiene que ver con la queja identificada como INE/Q-COF-UTF/1599/2024/JAL. Estoy a favor del proyecto en lo general; únicamente pediría una votación en lo particular por cuatro bardas de las que no se puede corroborar su coincidencia con lo reportado en el SIF, porque no cuentan con muestra fotográfica, además de que tampoco se advierte coincidencia con la ubicación de las bardas con lo reportado en el SIF, por lo que no hay elementos suficientes que permitan presumir que dichas bardas forman parte del contrato reportado, y adicionalmente, no se realizaron diligencias como consultar con el proveedor si dichas bardas fueron parte del objeto del contrato celebrado con el partido político y el candidato.

Entonces, pediría una votación diferenciada por lo que hace a ese tema en ese proyecto en concreto.

En la reunión previa que tuvimos, comenté que probablemente votaría en contra de una parte del proyecto INE-Q-COF-UTF/309/2024, pero mientras estuvimos en la reunión, pude revisar algunos elementos que me hacen tener convicción; lo que efectivamente el proyecto que se nos circuló es el correcto.

Entonces, yo acompañaría ese proyecto en sus términos.

Respecto a la queja INE-Q-COF-UTF/1728/2024, estoy a favor del proyecto en lo general; únicamente pediría una votación en lo particular respecto al considerando 5, apartado A, relativo a espectaculares no reportados, porque considero que hay falta de exhaustividad en la sustanciación del procedimiento, toda vez que aun cuando oficialía electoral no localizó los siete espectaculares en los domicilios señalados por el quejoso dentro de la línea de investigación a seguir, y de las diligencias mínimas que sin perspectiva debieron haberse realizado, no se

encuentra la solicitud a la diligencia, a la Dirección de Programación Nacional o no se consultó el Registro Nacional de Proveedores; el domicilio y proveedor al que fueron asignados los ID INE proporcionado por el quejoso.

Por ese motivo, yo votaría en contra de eso; también porque no se realizó un cruce de información respecto a 32 ligas pautadas en Facebook, las cuales según al proyecto están reportadas en una póliza de contabilidad de Claudia Delgadillo González, pero únicamente se limita a señalar que Morena refirió que se encontraba reportado en esa póliza y la UTF levantó razón y constancia de hechos.

En ese sentido me parece que no basta con señalar el número de póliza, sino que se debe señalar cuáles muestras corresponden a las pautas denunciadas, o en su caso, señalar si se encuentra la relación pormenorizada que deben adjuntar los partidos políticos.

Entonces, me parece que no se agota la línea de investigación completa. Y por eso votaré en contra de eso, por falta de exhaustividad.

Por último, respecto a la queja INE/Q-COF-UTF/1840/2024/JAL y acumulados, que votaría a favor en lo general, nada más tendré una votación en contra en lo particular, de considerar como reportados los conceptos de gorras color naranja, banderas y batucada, porque no se puede concluir que dichos gastos fueron reportados; si en las pólizas respectivas no fueron presentadas muestras, para lo que no se puede realizar una confronta entre los denunciado y lo reportado, y no se tiene, por lo tanto, convicción de que dichos artículos sean coincidentes.

Me parece que estamos ante una imposibilidad de identificar la coincidencia de los mismos.

Únicamente sería esas votaciones diferenciadas, Presidente.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera Dania.

Señor Secretario, Maestro David, por favor, le solicito que tome nota puntual de lo solicitado por la consejera Dania Ravel.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, así se hará, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Consejera Carla Humphrey, por favor, tiene usted el uso de la voz.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Respecto de lo que comentó el Secretario Ejecutivo de las vistas respecto al presunto uso de recursos públicos, yo identifiqué algunas de estas quejas; las dejo por aquí. Posiblemente no son las únicas, pero para que sirvan de guía. Serían las 2.72, 2.105, 2.160, 2.190; de la 2.226 a la 2.231; 2.255; de la 2.303 a la 2.307.

Y por otra parte, me gustaría solicitar una votación por separado respecto a matriz de precios en dos de los casos; las quejas 516 y la 517.

Muchas gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera Carla.

Maestro David, nuevamente le solicito también que con respecto a la intervención y petición de la consejera Carla Humphrey, pueda usted tomar nota puntual para el momento de la votación.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Presidente.

¿516 y 517 del consecutivo, consejera Carla?

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sí.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Listo.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

¿Primera ronda?

¿Segunda ronda?

## Minuta No. COF/10° Ext. /2024

Bien. Si no hay más intervenciones, señor Secretario le solicito que por favor, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.643, excluyendo de ellos, en lo particular lo que tiene que ver con el proyecto 1599 de 2024; el 2.58, el 2.534, el 2.441, el 2.516 y el 2.517, que ameritarán votaciones en lo particular.

En lo general, consulto a ustedes si son de aprobarse los proyectos marcados del 2.1 al 2.643 en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que los proyectos de referencia han sido aprobados por unanimidad.

Procedo ahora a consultar, uno por uno, seis proyectos en lo particular.

Primeramente, el proyecto enunciado como el 2.258, es decir, el número de expediente 1599 de 2024, relativo a cuatro bardas que no cuentan con muestra.

Primero en los términos del proyecto, consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto enumerado como el 2.258 queda en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra.

Ahora bien, respecto del proyecto enumerado como el 2.534, en el cual las pólizas no contienen muestras de gorras, banderas y otros productos.

Consulto el proyecto en sus términos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el proyecto enunciado en el 2.534 queda en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consulto ahora, respecto del proyecto 2.441 y su considerando 5-A, respecto de falta de exhaustividad en el tratamiento de espectaculares no reportados y 32 ligas de Facebook.

Consulto su voto, Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto 2.441 queda en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consulto ahora a ustedes respecto del proyecto enunciado en el punto 2.516 y 2.517, relativo a la matriz de precios.

En los términos del proyecto, consulto su voto Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que los proyectos enunciados como 2.516 y 2.517 se aprueban en los términos por cuatro votos a favor y uno en contra.

Es cuanto, respecto de este punto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Estimadas y estimados colegas, derivado de la plática que sostuvimos en la reunión previa, me permito declarar un receso en la presente sesión para reanudar

el próximo domingo 14 de julio de este año en curso, claro, previa convocatoria para señalar la hora.

Les agradezco a todas y a todos, así como a nuestras asesorías que sabemos que están trabajando a todo vapor con mucho esfuerzo, con mucha responsabilidad, apoyándonos precisamente en este trabajo que, ya lo habíamos anunciado, iban a ser días y horas complicadas por lo que representa.

Y me permito agradecerle a nombre de la Comisión de Fiscalización de la Unidad Técnica ese gran esfuerzo que están aplicando, y como ya señalé, esa responsabilidad; es fin de semana, y bueno, será un fin de semana que dedicaremos para poder cumplir en tiempo y en forma y con toda certeza nuestra responsabilidad y encomienda en esta materia.

Gracias y buenas noches a todas y a todos, colegas.

Muchas gracias como siempre por sus valiosos comentarios y aportaciones.

Nos vemos el domingo.

**(Receso)**

**(Reanudación)**

**Ciudad de México, 14 de julio de 2024.**

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenas tardes a todas las personas que muy amablemente nos acompañan.

Siendo las 14 horas con 51 minutos de este domingo 14 de julio de 2024, nos permitimos darles la más cordial bienvenida a la reanudación de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE Webex.

Doy la bienvenida, como siempre, muy respetuosamente a mis colegas, las consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como a mis colegas consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, que nos acompañan de manera virtual en esta sala de juntas.

Asimismo, al Maestro David Ramírez Bernal, quien es el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, y que nos apoya como Secretario Técnico

en Comisión, a quien me permito solicitarle que sea tan amable de verificar la asistencia y nos dé cuenta si tenemos el quorum para nuestra sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales.

Ya que nos encontramos en una sesión virtual me permitiré pasar lista de asistencia de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Presente. Buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Buenas tardes. Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenas tardes nuevamente, les saludo a todas y a todos.

Jorge Montaña, presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe el quorum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del instituto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Bueno, en virtud de que existe el quorum necesario para sesionar, declaramos legalmente instalada nuestra sesión.

Y dado que estamos en una sesión virtual, Secretario, le solicito que sea tan amable de dar lectura a las recomendaciones que tenemos para poder llevar a cabo nuestra sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión, mantener las cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día que fue previamente aprobado.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del tercer punto del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, marcados en el orden del día como los apartados 3.1 y 3.2.

Si usted me lo permite, diré e informaré que en el caso de los dictámenes relativos a la elección federal, se da cuenta del resultado de la revisión de informes destacando lo siguiente:

Se registraron mil 309 candidaturas de partidos políticos o coaliciones y dos candidaturas independientes.

Se revisaron seis mil 478 informes presentados a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Se reportaron ingresos por tres mil 791 millones 853 mil 285 pesos con 38 centavos y gastos por tres mil 810 millones 483 mil 912 pesos con 17 centavos.

Se realizaron procedimientos de campo, tales como el monitoreo de propaganda en vía pública, monitoreo en internet, visitas de verificación a eventos y casas de campaña, así como el monitoreo de medios impresos. Los hallazgos identificados se hicieron del conocimiento de los sujetos obligados.

Se identificaron seis rebases a los topes de gastos de campaña.

Por otro lado, se otorgará garantía de audiencia a las candidaturas que excedieron el tope de gastos de campaña. Esta notificación deberá llevarse a cabo a más tardar el martes 16 de julio del presente año, mediante oficio enviado a través del Módulo de Notificaciones Electrónicas del SIF, concediéndoles plazo de dos días naturales para que presenten las aclaraciones pertinentes.

Los argumentos presentados por las candidaturas serán analizados y sujetos de engrose en el dictamen que será discutido por el Consejo General el 22 de julio de 2024.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías electorales, los cuales, por cierto, agradecemos en toda su valía.

Adicionalmente, la Comisión de Fiscalización ha instruido lo siguiente:

1. Validar que todos los anexos coincidan con los dictámenes.
2. Incorporar los testigos en formato PDF, de las conclusiones de gastos no reportados de monitoreos y visitas de verificación.
3. Revisar detalladamente las cifras que integran los gastos reportados y no reportados de las candidaturas que están en el supuesto de rebasar el tope de gastos de campaña, y en el caso de que esta conducta no se mantenga, se realizará la adenda correspondiente.

Asimismo, respecto de la omisión de destinar el 50 por ciento de financiamiento para candidaturas femeninas, se dará vistas a la FISEL, a la UTCE y al OPLE correspondiente.

Por lo que concierne a los *influencers* del PVEM, se fortalecerá el análisis de los hallazgos, en contraste con lo reportado y se agregará en anexo, las respuestas de cada uno de los casos.

Asimismo, se revisará el prorrateo aplicado en el caso del candidato Mejía Berdeja.

También se ajustará con un análisis fortalecido y una descripción de los videos, el caso de los llamados “carruseles de depósitos” que se identificaron.

Asimismo, se verificará que efectivamente se hayan aplicado las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera, atinentes a:

1. Enviar a seguimiento y no oficioso, el caso de transferencias de concentradoras.
2. Se cambia a falta formal por ausencia de bitácora, el caso de autobuses de la candidata a la Presidencia de Fuerza y Corazón por México.

También se corrige el prorrateo de propaganda que únicamente corresponde al candidato García Harfuch.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario, muy amable con la información.

Colegas, consejeras y consejeros, están a nuestra consideración los proyectos de los cuales dio cuenta el Secretario Técnico de esta Comisión.

Me permito consultar a ustedes si alguien desea reservar algún apartado en este punto.

Bien.

Tiene el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

No hay reserva, es una intervención en lo general, si me lo permite.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Claro que sí, consejera.

Adelante, por favor.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

La carga de trabajo que implica hacer la fiscalización es descomunal y los tiempos muy breves, no solo para la propia Unidad de Fiscalización, sino para las oficinas de las personas consejeras electorales, en especial para quienes integramos esta Comisión de Fiscalización, pero adicionalmente, quienes integramos la Comisión de Fiscalización y tenemos que ejercer un voto, tenemos que tener pleno conocimiento de los documentos puestos a consideración; no sólo un derecho para quienes desempeñamos el cargo, sino una obligación que debemos de asumir cabalmente.

En este sentido, no puedo dejar de mencionar que hay algunas cuestiones que no comparto respecto de la forma en que se llevó a cabo esta revisión en la Fiscalización.

En primer lugar, antes se circularon los dictámenes de fiscalización en la fecha de calendario acordada, se hizo a las once horas con cincuenta y nueve minutos de la noche que si bien se circuló así, eso implicó que no tuviéramos todo un día, que se nos quitara un día de tiempo de revisión; además no se circuló una versión acabada de los dictámenes, ya que, por decir algunos ejemplos, en casos como del Partido Acción Nacional, la Coalición de Fuerza y Corazón por México, Movimiento Ciudadano, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, Morena y la Coalición Sigamos Haciendo Historia, así como algunas entidades, no están en intervalos algunos dictámenes, tanto federales como entidades federativas.

En algunos dictámenes se realizaba el análisis de la observación, pero hacían falta los anexos que se referenciaron; en otros únicamente se refería a anexo y número de conclusión sin argumento alguno.

En los casos que adjuntaron anexos no se especificaban las referencias señaladas en el dictamen, aunque algunos anexos traían montos, no coincidían con el involucrado; señalaban las conclusiones.

En varios casos no se contemplaban las evaluaciones de los conceptos encontrados, por lo que no se conocían los montos involucrados ni mucho menos, los montos de sanción.

Respecto a la base de datos de sanciones, dichas conclusiones no pedían sanción, pues en el dictamen se señalaban montos involucrados.

En algunos casos la parte de análisis venía en blanco y sólo la leyenda “pendiente”, mientras que en otros el análisis venía en forma de machote o formato con espacios para vaciar la información y computar montos o, en su caso, incompleto. Lo que sin lugar a dudas fue alarmante y preocupante para todos y todas las que participamos en la revisión de dichos dictámenes.

De parte de la Unidad Técnica de Fiscalización no hubo una explicación, aclaración de temas, sino hasta las cuatro de la tarde del domingo 7 de julio, por medio de un mensaje de texto a las y los asesores; y, por cierto, sin dar mayor tiempo de revisión para las consejerías por todas las situaciones ocurridas. Y esto, por supuesto, va en demérito de los tiempos que tenemos de revisión.

Y no puedo dejar de mencionar que, en mi experiencia **(Falla de audio)**.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, alguien tiene...

Perdón, consejera Dania, si usted me permite. Disculpe la interrupción.

Alguien tiene abierto su micrófono y no permite que la consejera se escuche correctamente lo que está interviniendo. Hubo un ruido, alguien tiene abierto el micrófono.

Gracias, consejera. Disculpe, pero es que había un ruido.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, no. Gracias a usted. Sí lo escuché.

Entonces, lo cierto es que no pudimos tener más tiempo para la revisión, pero sí se les dio más tiempo a los partidos políticos por las deficiencias que hubo en el SIF, pero estos tiempos que se dio a los partidos políticos, incluso fueron más amplios que las propias deficiencias o intermitencias que tuvo el SIF; entonces, eso fue, me parece ahora, muy palpable, en detrimento también del trabajo que nos entregó la Unidad Técnica de Fiscalización y de la propia revisión que tenemos que hacer las consejerías.

Además, dentro de la ruta de trabajo pactada, se establecía que el lunes la Unidad Técnica de Fiscalización, tenía que circular proyectos de resoluciones de quejas, situación que no ocurrió, sino hasta el día siguiente a las seis de la mañana, lo que acortó y dificultó nuevamente nuestros trabajos de revisión, sin considerar que algunas de las áreas de apoyo del Consejo General, no cumplió con los plazos establecidos para la entrega de elección de las quejas, y que los dictámenes se subieron a esta sesión por partes.

Primero, el día jueves a las seis cuarenta de la tarde, después a las nueve cuarenta y tres de la noche, incluso otro bloque el viernes a la una cincuenta de la mañana.

No pasa desapercibido, también, que la Unidad Técnica de Fiscalización nos informó que no tendríamos resoluciones actualizadas a la versión de dictámenes que nos han presentado, y tampoco la sábana de sanciones para saber los impactos y montos totales derivado de los dictámenes, lo que llevó a que tuviéramos que decretar un receso el viernes para poder, por lo menos, tratar de solventar esta parte y reanudar el día de hoy.

Dicho esto, tengo algunas observaciones adicionales a las que comentó el Secretario Técnico de esta Comisión, que quisiera pedir también que se sometan a votación.

Una tiene que ver con los eventos cancelados con presencia de autoridad electoral. Ahí se nos está haciendo una propuesta de sanción por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de cinco UMAs por evento para los partidos políticos y una UMA por evento para las candidaturas independientes.

Estoy de acuerdo con la propuesta para las candidaturas independientes, pero no así para la de los partidos políticos.

Desde mi punto de vista es muy baja la sanción que se está proponiendo, cuando esto implica una obstaculización para la labor de fiscalización y una posible distracción intencionada de los partidos políticos para que se vayan a un lugar donde ya no existe un evento. Entonces, están distrayendo recursos financieros y humanos de parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Por lo que, desde mi perspectiva, esto debería sancionarse con 10 UMAs para los partidos políticos, cuando al acudir al evento o al lugar donde se debió haber llevado a cabo el evento, salga una persona en representación del partido político a explicar por qué ya no se pudo llevar a cabo el evento, pero si incluso no hay ninguna persona para llevar a cabo esta explicación, que esto se sancione con 20 UMAs; desde luego, excepción hecha cuando existan casos fortuitos o de fuerza mayor.

Ya comentó también el Secretario Técnico la necesidad de reforzar lo que se dice con relación a los *influencers* y el Partido Verde Ecologista de México. Yo me permitiría incluso hacerle llegar las observaciones que tengo para este reforzamiento por escrito para coadyuvar a la labor de la Unidad Técnica de Fiscalización.

También ya comentó la observación respecto a la prerrogativa en el ID 70, el dictamen del PT Federal, respecto a Ricardo Mejía Berdeja, en relación con los gastos sin soporte documental. Yo no coincido con que la propaganda diversa,

spots de radio y televisión y propaganda en internet, ante la falta de muestras fotográficas, se sancione como una falta de forma.

Desde mi punto de vista esto no se debe de limitar exclusivamente, en sancionar como una falta de fondo, cuando se trata de spots de radio y televisión o propaganda de internet, sino que esto debe de incluir a todo tipo de propaganda, llámese bardas, lonas, playeras, en banderas; porque se requiere de esta muestra para tener un elemento sustancial que ayude a identificar con claridad la coincidencia de lo reportado y lo observable.

Entonces yo pediría también una votación diferenciada.

Ya mencionó también el Secretario Técnico lo que tiene que ver con aportaciones de personas no identificadas, particularmente vinculadas con Movimiento Ciudadano, para que se haga un reforzamiento de la argumentación.

Y también pediría una votación diferenciada que tiene que ver con el hecho de la sanción que se está proponiendo para las candidaturas independientes respecto al egreso no comprobado que sube de 40 por ciento al 80 por ciento del monto involucrado.

Y hay un tema en donde, en particular, también quiero pedir una votación diferenciada y que tiene que ver con la propaganda de procesos políticos que subsista en campaña.

Desde mi punto de vista, nosotros si tenemos en este momento posibilidades de sancionar y deberíamos de sancionarlo, incluso a partir de lo que dijo la Sala Superior en el SUP-RAP-84/2024, haciendo este análisis de si existe un beneficio para la campaña ante esta propaganda política que subsistía la campaña, y estaría de acuerdo con que se mandara a oficioso.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera Dania Ravel.

Maestro David, en su calidad de Secretario Técnico, además de que he visto que está usted tomando nota, sí le pediría que de manera muy puntual y clara, considere las solicitudes de la consejera Dania Ravel, con respecto a los puntos que ella solicita que haya votaciones diferenciadas. Por favor.

Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, entonces de no existir más intervenciones, Secretario, le solicito que usted sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal, con las consideraciones que vertió en su intervención la Consejera Dania Ravel.

Bueno, perdón, Secretario.

Consejera Dania, tiene usted el uso de la voz.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, muchas gracias.

Ya no me dio tiempo de decir otra observación que subsiste y que tiene que ver con la propaganda localizada en intercampaña, que contiene propaganda directa o personalizada.

Ahí se está dando vista a los Organismos Públicos Locales Electorales, siguiendo este criterio que se había tenido, respecto a que se espera que haya primero un pronunciamiento por parte de ellos si resultan actos anticipados de campaña o no, pero hay una jurisprudencia reciente de la Sala Superior, la 29-2024, que dice que es válido que la Unidad Técnica de Fiscalización determine el beneficio con la propaganda afectada durante su monitoreo, sin necesidad de esperar el trámite de pronunciamiento de autoridades diversas, entonces nada más también para que eso se somete a votación porque me parece que más allá de la vista nosotros confiamos que asumir competencia de esto para que haya un pronunciamiento respecto a estos temas.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera Dania.

Maestro, ya vamos a pasar a la votación, pero si me permiten antes de iniciar con el proceso de la votación correspondiente, también el Maestro David le rogaría que considere el cambio de criterio con respecto a las sanciones que previamente dialogamos y consensamos en la reunión anterior a nuestra sesión formal que estamos llevando a cabo, por favor.

Y si no hay más intervenciones, ahora sí Maestro David, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, le solicito que usted sea tan amable en tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Presidente.

Si me lo permiten pondría a su consideración si son de aprobarse los proyectos en lo general y después procederíamos a diversas votaciones en lo particular.

## **Minuta No. COF/10° Ext. /2024**

En siete casos, más cinco, son 12 casos que tienen que ver con criterios de sanción, habría dos casos más, la matriz de precios y la omisión de solicitar información a la UIF.

Estas serían las votaciones que separaríamos para llevarlos a votación en lo particular, si no tienen inconveniente. Así las cosas.

Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día del apartado 3.1 al 3.2.

Consejero Uuc-kib Espadas, consulto su voto en términos de los proyectos.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor en lo general.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que los proyectos han sido aprobados en lo general, por unanimidad.

Procedo ahora a poner a su consideración uno a uno, en las votaciones en lo particular.

Y expondría a ustedes el tema del criterio de sanción y el monto que está propuesto. En caso de negativa, retornaríamos, en un paquete de cinco casos, al criterio anterior, ¿sí?

Así las cosas, respecto de egreso no reportado que anteriormente se sancionaba con el 100 por ciento del monto involucrado y que se propone aumentar a 150 del monto involucrado.

Consulto su voto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el monto de sanción por egreso no reportado, por tres votos a favor y dos en contra, quedará en 100 por ciento del monto involucrado.

Consulta ahora, respecto de egreso no comprobado que anteriormente se sancionaba con 50 por ciento del monto involucrado y que en los proyectos viene con el 100 por ciento del monto involucrado.

Consulta su voto, Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

Consejero Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que por tres votos a favor y dos en contra, queda aprobado aplicar el 100 por ciento del monto involucrado a los casos de egreso no comprobado.

Procedo ahora a consultarles respecto de la omisión de presentar alguno de los informes de campaña de los periodos a fiscalizar. Anteriormente se sancionaba con 10 por ciento del tope de gastos, ahora se propone en los proyectos elevarlo al 15 por ciento del tope de gastos.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Sí, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada la aplicación de 15 por ciento del tope de gastos por la falta consistente en omitir presentar alguno de los informes de campaña de los periodos a fiscalizar.

Procedo ahora a consultar su voto respecto de la omisión de presentar el informe en el SIF, pero en el que sí hay operaciones. Anteriormente se aplicaba 10 UMAs por cada informe y el proyecto propone aplicar 100 UMA por cada informe.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que la falta consistente en la omisión de presentar informe en el SIF, pero sí hay operaciones, se sancionará con 100 UMAs, por tres votos a favor y dos votos en contra.

Consulto ahora, respecto de la conducta consistente en registrar operaciones en el SIF, concluir el informe, pero no presentarlo, es decir, cuando el informe queda en una fase de enviado a firma.

El proyecto trae 30 UMAs por cada informe, cuando anteriormente se sancionaba con 10 UMAs.

Consulto su voto, Consejero Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado sancionar con 30 UMAs por cada informe, la conducta consistente en registrar operaciones en el SIF, concluir el informe pero no presentarlo, es decir, que queda en fase de firma.

A continuación pongo a su consideración la conducta consistente en egreso no comprobado de las candidaturas independientes.

Anteriormente, se aplicaba el 40 por ciento del monto involucrado y el proyecto hoy considera elevarlo a 80 por ciento del monto involucrado.

Consulto su parecer, Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que por cuatro votos en contra y uno a favor, quedará en los términos anteriores la omisión de egreso no comprobado de candidaturas independientes; es decir, que se mantendrá como sanción el 40 por ciento del monto involucrado.

Continuamos con criterios de sanción.

Respecto de la conducta consistente en eventos cancelados con presencia de autoridad, el proyecto lo sanciona con cinco Unidades de Medida y Actualización y se propone elevar esta sanción a 10 unidades.

Consulto su voto Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Dania Ravel, por favor, sí.

Consejero Presidente de la Comisión, la consejera Dania Ravel está pidiendo la palabra.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, perdón, no lo advertí.

Una disculpa, consejera Dania.

Tiene usted, por favor, el uso de la voz. Claro que sí.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias.

Es que asumo que esta propuesta de votación que está haciendo el Secretario Técnico tiene que ver con la propuesta que yo hice para los eventos cancelados con presencia de autoridad electoral, nada más que creo que sería factible que se hiciera completa.

Hice dos propuestas; que subiera a 10 UMAs cuando los partidos políticos sí tengan a una persona que dé cuenta a quien va a hacer la visita de por qué no se pudo llevar a cabo el evento, y a 20 UMAs cuando no haya nadie para dar alguna razón. Entonces, creo que se podría poner toda la propuesta conjunta sin tener que hacer esta diferenciación porque nada más mencionó lo de las 10 UMAs.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera.

Por favor, Maestro David, podría atender la solicitud de la consejera Dania Ravel.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto.

Yo pretendía hacerlo por separado, pero las integramos en una sola votación.

Entonces, pongo a su consideración.

Consejero Uuc-kib.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí. Entiendo que en todo caso la votación se realiza en el orden acostumbrado, se vota primero la propuesta como viene en el proyecto, y en caso de ser rechazada, se someterá a votación la propuesta alternativa.

¿Estoy en lo correcto, Secretario?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** En este caso sí tendremos que hacerlo de esta manera, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Perdón, Secretario, se refiere a como lo comentó el consejero Uuc-kib, primero la propuesta.

De acuerdo.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Se consulta, consejeras y consejeros, si es de aprobarse el criterio de sanción consistente en sancionar eventos cancelados con presencia de autoridad con cinco UMA, como viene en el proyecto, o bien, aumentarlo a 10 como propone la consejera Ravel, o elevarlo a 20 en caso de que no se encuentre persona alguna del partido para enterarse de la diligencia.

En los términos del proyecto se vienen con cinco UMA...

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Perdón, Secretario.

A ver, creo que la intervención del consejero Uuc-kib viene en el sentido de que primero lo sometiera como viene en el proyecto; a ver si no es que también ahora el que está mal soy yo. Pero creo que en ese sentido iba. Por eso le pregunté si iba primero como iba en el proyecto.

También, lo que no quiero es que la propuesta de la consejera Dania Ravel no sea tomada en cuenta; creo que primero votaremos conforme al proyecto y después si no se aprobase, iríamos con la propuesta de la consejera Dania.

Y si estoy mal, consejera Dania, le pediría que me corrija.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Bien.

Consulto a ustedes, consejeras y consejeros, si es de aprobarse la aplicación de una sanción consistente en cinco UMAs en los términos del proyecto, en aquellos casos de eventos cancelados con presencia de autoridad. O bien, en los que no se encontró ningún dirigente partidista para entender la diligencia.

En los términos del proyecto, consejero Uuc-kib Espadas, consulto su voto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto queda en sus términos en este punto, por tres votos a favor y dos votos en contra.

Consulto ahora si es de sancionarse como falta de fondo la ausencia de muestras de propaganda en internet. El proyecto lo trae como falta de forma.

Consulto primeramente, su voto en los términos del proyecto que lo sanciona como...

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, Secretario.

Si me permite, Secretario, nada más le pido una disculpa de la interrupción.

La consejera Dania Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Por favor, consejera Dania.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Nada más es para aclarar lo que se va a someter a votación.

No es la propaganda en internet, es la propaganda diversa a la de internet, por radio y televisión, es decir, bardas, lonas, playeras, banderas, camisas, etcétera, nada más para precisión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Lo tenemos, bien.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, gracias, consejera.

Prosiga, por favor, Maestro David.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consulto a ustedes, consejeras y consejeros si es de aprobarse la sanción como falta de forma en los casos de la propaganda enunciada hace un momento por la consejera Dania Ravel.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, la propaganda de referencia será sancionada como de forma por cuatro votos a favor y uno en contra como viene en el proyecto.

Ahora bien, consulto a ustedes respecto a la sanción a candidatos independientes por egreso no comprobado, que el proyecto tiene en 80 por ciento y debiera bajar a 40 por ciento, según propuesta ... de que 40 por ciento.

**Voces a coro:** Eso ya lo votamos. Ya se votó, Secretario.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Ya está votado, sí.

Creo que con esto terminamos lo que tiene que ver con criterios de sanción.

Y ahora procedemos a dos criterios de manera genérica que no tienen que ver con sanción.

Primero, consulto a ustedes respecto de la Matriz de Precios como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

Consejero Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, la matriz de precios se mantiene en los términos del proyecto por cuatro votos a favor y uno en contra.

Finalmente, consulto a ustedes, consejeras y consejeros, respecto de la omisión de solicitar información a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Como viene en el proyecto, Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

Es decir, es que no sé por qué votar, es que no sé cómo pronunciaron la votación.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A ver, creo que estoy expresando mal.

Estoy expresando mal el sentido.

El proyecto omitió solicitar diversa información a la UIF y la objeción es a que no se solicitó, por lo tanto, el proyecto en sus términos no trae solicitudes de información a la UIF.

Consulto su voto, Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Perdónenme, pero fue sometido a votación el no solicitar la información a la UIF para determinar la capacidad de pago o, ¿es otra cosa?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Es otra cosa.

Sencillamente, no requerimos información a la UIF para realizar diversos análisis pertinentes a los dictámenes, la Unidad omitió pedir información a la UIF.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Okey.

Entonces, en contra.

Gracias por la aclaración.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que se considera inadecuado haber omitido solicitar información a la Unidad de Inteligencia Financiera para el proceso de fiscalización.

Salvo su mejor opinión, con esto concluimos las votaciones en lo particular.

Me permito comentar que los cambios se aplicarán mediante adenda, que se presentará a Consejo General, una vez listados los puntos del orden del día de la sesión correspondiente del órgano superior.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Secretario.

Sí, gracias.

Nada más si me permite, la consejera Dania Ravel está solicitando el uso de la voz.

Por favor, consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Presidente.

Bueno, faltan dos votaciones que solicité en esta sesión, una que tiene que ver con la propaganda de procesos políticos que subsiste en campaña; no estoy de acuerdo con que se mande a oficioso, me parece que sí deberíamos de sancionar, pero haciendo una mayor argumentación.

Y la otra tiene que ver con la propaganda localizada en intercampaña, que contiene propaganda directa o personalizada, que me parece que no sólo debemos dar vista a los OPLE o a la propia Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se pronuncien sobre los actos anticipados o posibles actos anticipados de campaña, sino que tendríamos, con ella, que tomar la valoración para que se pueda determinar un posible beneficio en el ámbito de fiscalización.

Entonces, faltarían estas dos votaciones.

Nada más me gustaría que entonces el Secretario Técnico nos aclarara a partir de la votación que se dio con relación a la falta de seguimiento a la UIF, si entonces en este momento va a hacer requerimientos en la UIF para poder engrosar lo que se nos ha circulado, porque hubo una votación en contra de que se hubiera omitido ciertos requerimientos.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera Dania.

También solicita el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente.

Me parece que no había que reiterarlo, pero ya habían mandado oficio para lo de las votaciones en torno a la segunda senaduría por el estado de Querétaro. Entonces, solicito que se aplique obviamente este oficio que ya habían mandado y lo reiteraré de cara al Consejo General. Sólo para que conste en actas.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera.

Por favor, Secretario, tome nota de la intervención de la consejera Carla Humphrey en el sentido que lo hizo y con respecto también al punto que está solicitando la consejera Dania Ravel. Considérelo, por favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Sí, por supuesto.

Primero respecto de la solicitud de información a la UIF, haremos las solicitudes; daremos tres días para respuesta e informaremos de ello a la Comisión y al Consejo mediante adenda, ya que se trata de una omisión realizada por la propia Unidad Técnica de Fiscalización.

Por supuesto damos por aplicada la excusa para el caso de la Senaduría, segunda fórmula del estado de Querétaro que, digamos, reiteradamente ha presentado la consejera Carla Humphrey.

Y procedo ahora a consultar su voto, respecto del tema de propaganda de procesos políticos que ha continuado subsistente, que el proyecto envía a procedimiento oficioso.

En los términos del proyecto, su voto consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto queda en sus términos, por tres votos a favor y dos en contra, respecto de la propaganda de procesos políticos que aún se encuentra subsistente.

Consulto ahora su voto respecto de propaganda de intercampaña personalizada que debe ser sancionada en los proyectos que están a su consideración. Los proyectos no lo traen sancionado, lo trae con vista a las autoridades correspondientes.

En los términos del proyecto consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que se mantiene en sus términos el envío a las autoridades correspondientes de los casos de propaganda de intercampaña personalizada.

Y con esto concluimos las votaciones en lo particular, salvo que ustedes indiquen lo contrario.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta con el siguiente punto que listamos en el orden del día para esta sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en los 32 estados de la República Mexicana, marcados en el orden el día como los apartados del 4.1 al 4.57.

Me permito informarles que se registraron 19 mil 749 candidaturas de partidos políticos, coaliciones y 120 candidaturas independientes.

Se revisaron 35 mil 501 informes, presentados a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Se reportaron ingresos por tres mil 750 millones 214 mil 690 pesos con 12 centavos y gastos por tres mil 630 millones 464 mil 459 pesos con 26 centavos.

Se realizaron los procedimientos de campo ya conocidos del modelo.

Se identificaron 63 rebases de topes de gastos de campaña. En estos casos se otorgará garantía de audiencia a las candidaturas que excedieron el tope de gastos de campaña y dicha notificación se llevará a cabo a más tardar el martes 16 de julio del presente año mediante oficio enviado a través del Módulo de Notificaciones Electrónicas del SIF, concediéndoles un plazo de dos días naturales para que presenten las aclaraciones pertinentes. Los argumentos presentados por las candidaturas serán analizados y sujetos de engrose en el dictamen que será discutido por el Consejo General en su sesión del 22 de julio de 2024.

Aprovecho y agradezco para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías electorales.

Adicionalmente, la Comisión de Fiscalización ha instruido lo siguiente:

1. Validar que todos los anexos coincidan con los dictámenes.
2. Incorporar los testigos en formato PDF de las conclusiones de gastos no reportados de monitoreos y visitas de verificación.
3. Revisar detalladamente las cifras que integran los gastos reportados y no reportados de las candidaturas que están en el supuesto de rebase de tope de gastos de campaña, y en caso de que esta conducta no se mantenga, se realizará la adenda correspondiente.

Los cambios realizados en el dictado, en su momento se aplicarán en el proyecto de resolución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muchas gracias, Secretario.

Estimadas colegas y estimados colegas consejeros, están a nuestra consideración los proyectos que se han dado cuenta.

Y me permito consultarles si alguien desea reservar algún apartado de este punto.

Bien, de no haber ninguna solicitud en el uso de la voz, Secretario Técnico, por favor, sea usted tan amable de tomar la votación que corresponde de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día, del apartado 4.1 al 4.57.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor en lo general.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor en lo general.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que los proyectos han sido aprobados por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Si me permiten una pregunta para mayor claridad de la votación.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Si, señor.

Consejero Jaime, por favor.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

En el punto anterior cuando tratamos las resoluciones sobre los procesos federales, acordamos una serie de criterios que también podrían ser aplicables a los locales.

Mi pregunta es, si ya los estamos retomando, lo que aprobamos para los federales o no y, en ese caso, ¿tendríamos que repetir las votaciones particulares?

Pregunta de procedimiento, gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, señor consejero. Gracias.

Secretario Técnico, es importante la intervención del consejero Jaime.

Yo igual lo solicitaría para mayor claridad, si vamos a retomar los mismos puntos del punto anterior que ya votamos, que se refiere al Proceso Electoral Federal, y si fuese igual para el proceso electoral local.

Yo igual me pronuncio en ese mismo sentido para efecto de tener mayor claridad y certeza en lo que estaríamos votando.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, me permito comentarle que los criterios de sanción que resuelve la Comisión de Fiscalización se entienden aplicables a las conductas a los que están afectos, de modo que el mismo criterio de sanción se aplica en los casos federal que en el local.

Partimos de esa premisa y de carácter genérico que tienen los acuerdos de la Comisión.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Bien.

Con lo que respecta a mí quedaría aclarado. Gracias.

Nada más preguntaría, consejero Jaime Rivera, ¿estaría para usted aclarado el punto con lo que nos señala el Secretario Técnico?

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Por mí está bien y creo que la frase que precisa es “en lo que sea aplicable”; estos criterios en los casos en que sean aplicables. Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muy bien. Gracias.

Consejera Carla Humphrey, tiene usted el uso de la voz.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente.

Solamente en el mismo sentido del consejero Rivera.

En el caso de que no se destinó el 50 por ciento a las candidaturas de mujeres, pues el mismo tratamiento que ya acordamos para el caso del proceso federal que también sea aplicable para este tema.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera Carla.

Bueno, creo que ahí seríamos coincidentes; ya el Secretario pronunció de que aplicaría los mismos términos.

Secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muchas gracias, Secretario.

Sea usted tan amable, por favor, de darnos cuenta de esos acuerdos que tomamos en la sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Presidente.

Respecto del punto dos, consistente en 643 procedimientos sancionadores, se atenderán las observaciones enviadas por las oficinas de las consejerías.

En los casos de quejas relativas al presunto uso de recursos públicos, además de la vista al OPLE, se dará vista a la Auditoría local y a la Fiscalía local o autoridad correspondiente.

Respecto de los puntos tres y cuatro, se otorgará garantía de audiencia a las candidaturas que excedieron el tope de gastos de campaña; los argumentos presentados por las candidaturas serán analizados y sujetos a engrose en el dictamen que será discutido por el Consejo General el próximo 22 de julio.

Se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías electorales.

Se validará que todos los anexos coincidan con los dictámenes; asimismo, se incorporarán los testigos en formato PDF de las conclusiones de gastos no reportados de monitoreos y visitas de verificación.

Se revisarán detalladamente los gastos de las candidaturas que están en el supuesto de rebasar el tope de gastos de campaña y, en caso de que esta conducta no se mantenga, se realizará la adenda correspondiente.

Los cambios realizados en el dictamen se impactarán en la resolución. Asimismo, se aplicarán tanto para el ámbito federal, como para el local los criterios aprobados en esta sesión por la Comisión de Fiscalización.

Los proyectos de los puntos dos, tres y cuatro, serán elevados a la consideración del órgano superior de dirección en la sesión que habrá de realizarse este el 22 de julio del presente año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

En virtud de que se han agotado los asuntos, mismos que fueron listados en el orden del día para esta sesión, damos por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Comisión de Fiscalización, misma que fue desarrollada de manera virtual mediante la Plataforma INE-Webex, siendo las 15:00 horas con 50 minutos del domingo 14 de julio de 2024.

Muchas gracias, colegas; Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

## **Minuta No. COF/10° Ext. /2024**

A todo el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Dirección de Resoluciones, de los distintos departamentos y direcciones que han trabajado intensamente para poder lograr este trabajo que hoy se nos presentó y que fue sometido a nuestra consideración.

Asimismo, a las asesorías que están con nosotros siempre acompañándonos, gracias.

Feliz domingo. Gracias.

### **Conclusión de la sesión**

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 13 de septiembre de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtro. Jorge Montaña Ventura, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Astrid Humphrey Jordan, y se firma al calce por la Presidenta y Secretario Técnico que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**  
**DE FISCALIZACIÓN**